

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 "FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN ADELANTE "EL PROGRAMA", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), AL QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "IMSS-BIENESTAR", REPRESENTADO POR EL DR. JOSÉ ALEJANDRO AVALOS BRACHO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD, LA C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA DRA. LUZ ARLETTE SAAVEDRA ROMERO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE UNIDADES DE PRIMER NIVEL, LA L.A.P DIANA HILDA PÉREZ LEÓN , TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, POR LA MTRA. EUNICE FARÍAS MARTÍNEZ ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS INHERENTES A LA COORDINACIÓN DE FINANZAS, Y, POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "GOBIERNO DE LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL MAD. GUSTAVO ARTURO LEAL MAYA SECRETARIO DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y POR LA DRA. MARÍA MARTINA PÉREZ RENDÓN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE SALUD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4o, párrafo cuarto, el derecho humano de toda persona a la protección de la salud, disponiendo que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud.

II. El artículo 7o, fracción II de la **Ley General de Salud**, en adelante "**LGS**", establece que corresponde a la Secretaría de Salud, en su carácter de coordinadora del Sistema Nacional de Salud, coordinar los programas de servicios de salud de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los agrupamientos por funciones y programas afines que, en su caso, se determinen, en el entendido de que tratándose de la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados que requieran las personas sin seguridad social, a que se refiere el Título Tercero Bis del referido ordenamiento, colaborará con "**IMSS-BIENESTAR**".

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

III. El 28 de febrero de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación en adelante "**DOF**" el Acuerdo por el cual se emiten las Reglas de Operación del Programa S200, Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio 2025, mismas que fueron modificadas mediante nota aclaratoria publicada en el mencionado medio de difusión oficial, el 22 de mayo de 2025 en adelante "**REGLAS**" el cual se alinea directamente del Programa de Trabajo del Sector Salud 2024-2030, presentado el 05 de noviembre de 2024, establece las siguientes metas: 1) Priorizar la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la vacunación a lo largo de todo el ciclo de vida, 2) Aumentar la calidad de la atención médica y reducir los tiempos de espera, 3) Fortalecer al IMSS-BIENESTAR para atender a la población sin seguridad social, 4) Garantizar que todas las clínicas y hospitales cuenten con medicamentos, insumos y el equipamiento para atender a la población y 5) Modernizar e integrar al sector salud para que todas las personas puedan recibir atención en cualquier unidad del sector público.

IV. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, en el artículo 28 y en el Anexo 25 establece que "**EL PROGRAMA**" estará sujeto a Reglas de Operación.

V. Con "**EL PROGRAMA**" se da continuidad a la estrategia federal que inicia en 2007 como Programa Caravanas de la Salud, posteriormente cambia su denominación a Programa Unidades Médicas Móviles, en 2016, se fusiona con otro programa presupuestario, creándose así el Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, el cual cuenta con presencia en las 32 Entidades Federativas y tiene como finalidad acercar de manera permanente los servicios de salud que otorga el IMSS-BIENESTAR, a la población sin seguridad social que habita en localidades o áreas con alto o muy alto grado de marginación, con dificultades de acceso geográfico y/o económico.

VI. "**EL PROGRAMA**" tiene como objetivo coadyuvar con las Entidades Federativas con la prestación de servicios de primer nivel de atención, mediante la transferencia de recursos presupuestarios federales y asignación de recursos humanos, para las personas sin seguridad social que habitan en localidades con 2,500 habitantes o menos, y/o en Zonas de Atención Prioritaria y/o que presentan dificultades de acceso geográfico a servicios de salud, contribuyendo a mejorar la salud de las personas.

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

DECLARACIONES

I. "IMSS-BIENESTAR" declara que:

- I.1** Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio en términos de los artículos 1o, párrafo tercero, 3o., fracción I y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 77 bis 35, párrafo primero de la **LGS**, cuyo objeto es brindar a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados, bajo criterios de universalidad e igualdad, en condiciones que les permitan el acceso progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación alguna.
- I.2** De conformidad con el artículo 2 del **Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)**, tiene por objeto brindar a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados, bajo criterios de universalidad e igualdad, en condiciones que les permitan el acceso progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación alguna. De igual forma, el IMSS-BIENESTAR brindará los servicios de salud a las personas en aquellas entidades federativas con las que celebre convenios de coordinación para la transferencia de dichos servicios.
- I.3 EL DR. JOSÉ ALEJANDRO AVALOS BRACHO, en su carácter de Titular de la Unidad de Atención a la Salud**, cargo que acredita con copia de su nombramiento, cuenta con las facultades suficientes para intervenir en la celebración del presente instrumento jurídico, considerando las atribuciones que se le confieren en los artículos 18, 23, fracción XI y 25 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
- I.4 LA C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ, en su carácter de Titular de la Unidad de Administración y Finanzas**, cargo que acredita con copia de su nombramiento, cuenta con las facultades suficientes para intervenir en la celebración del presente instrumento jurídico, considerando las atribuciones que se le confieren en los artículos 18, 23 fracción XI y 35 del Estatuto Orgánico de los

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

- I.5 LA DRA. LUZ ARLETTE SAAVEDRA ROMERO**, en su carácter de **Titular de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel**, cargo que acredita con copia de su nombramiento, cuenta con las facultades suficientes para intervenir en la celebración del presente instrumento jurídico, considerando las atribuciones que se le confieren en los artículos 18, 24, y 26 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
- I.6 LA L.A.P DIANA HILDA PÉREZ LEÓN**, en su carácter de **Titular de la Coordinación de Recursos Humanos**, cargo que acredita con copia de su nombramiento, cuenta con las facultades suficientes para intervenir en la celebración del presente instrumento jurídico, considerando las atribuciones que se le confieren en los artículos 18, 24, y 41 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
- I.7 LA MTRA. EUNICE FARÍAS MARTÍNEZ** en su carácter de **Encargada del Despacho de los Asuntos Inherentes a la Coordinación de Finanzas** cargo que acredita con copia de su nombramiento, cuenta con las facultades suficientes para intervenir en la celebración del presente instrumento jurídico, considerando las atribuciones que se le confieren en los artículos 18, 24, y 38 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
- I.8** Cuenta con atribuciones para proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, así como impulsar en coordinación con la Secretaría de Salud acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.
- I.9** Cuenta con recursos presupuestarios autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, para hacer frente a las obligaciones derivadas de la suscripción del presente instrumento jurídico.
- I.10** Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio de Colaboración señala como domicilio el ubicado en el número 54 de la Calle Gustavo E. Campa.

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México.

II. EL "GOBIERNO DE LA ENTIDAD" declara que:

II.1 El Estado Libre y Soberano de Querétaro, forma parte de la Federación Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40,42 fracción I, y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 10 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro.

II.2 EL MAD. GUSTAVO ARTURO LEAL MAYA, Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, acredita su personalidad con el nombramiento otorgado a su favor en fecha 01 (primero) de octubre de 2021 (dos mil veintiuno), por el C. Gobernador del Estado de Querétaro, el Lic. Mauricio Kuri González, y tiene facultades para suscribir el presente instrumento de conformidad con los artículos 19 fracción II y 22, fracción XXVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 55 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 1 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, única y exclusivamente para los efectos de transferirlos recursos que ministre el **"IMSS-BIENESTAR" a "LA ENTIDAD"**.

II.3 LA DRA. MARÍA MARTINA PÉREZ RENDÓN, Secretaria de Salud del Poder Ejecutivo del Estado, acredita su personalidad con el nombramiento otorgado a su favor en fecha 01 (primero) de octubre de 2021 (dos mil veintiuno), por el C. Gobernador del Estado de Querétaro, el Lic. Mauricio Kuri González, y tiene facultades para suscribir el presente instrumento de conformidad con el Acuerdo Delegatorio de Atribuciones expedido a su favor, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 5 (cinco) de noviembre de 2021 (dos mil veintiuno), así como con los artículos 19 fracción X y 28 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, asimismo, recae en la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado, la designación como titular de la Coordinación General de Servicios de Salud del Estado de Querétaro, con fundamento en el artículo 2 fracción I del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado Servicios de Salud del Estado de Querétaro, 9 del Decreto de

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

Creación publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el 28 (veintiocho) de noviembre de 1996 (mil novecientos noventa y seis) y 21 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro.

II.4 Sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento jurídico son: Otorgar servicios de promoción y prevención de la salud, así como de atención médica y odontológica a la población objetivo de las localidades del área de enfoque de **"EL PROGRAMA"**, que se especifica en el Anexo 5 del presente instrumento jurídico.

II.5 Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio de Colaboración señala como su domicilio el ubicado en Privada Circunvalación número 6, en la colonia Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro con Código Postal 76020.

III. "LAS PARTES" declaran que:

III.1. Se reconocen mutuamente el carácter y las facultades jurídicas que ostentan para la celebración del presente Convenio de Colaboración.

III.2 El presente instrumento jurídico que se suscribe no tiene cláusula alguna contraria a la ley, a la moral o a las buenas costumbres, y que para su celebración no media coacción alguna y, consecuentemente, carece de todo dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pueda afectar en todo o en parte, la validez del mismo.

III.3 Una vez reconocida plenamente la personalidad y capacidad jurídica con que comparecen, **"LAS PARTES"** manifiestan su conformidad en celebrar el presente instrumento jurídico.

III.4 Una vez expuesto lo anterior, y en virtud de que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las Dependencias y, en su caso de las Entidades, se aprueben en el Presupuesto de Egresos de la Federación; que éstos se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables, así como a las reglas de operación que se emitan para el ejercicio fiscal correspondiente, y que

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

dichos subsidios y transferencias se sujetarán a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan y, asimismo considerando lo dispuesto por los artículos 4o, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1o; 1o Bis; 2o, fracciones I, II y V; 3o, fracciones II y II bis; 5o; 6o, fracción I y 7o, fracción II, párrafo segundo de la **Ley General de Salud**; **"LAS PARTES"** celebran el presente Convenio, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El presente Convenio y sus Anexos, que firmados por **"LAS PARTES"**, forman parte integrante del mismo, tienen por objeto:

a. Transferir al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** recursos presupuestarios federales, con el carácter de subsidios, para cubrir los gastos de operación de **"EL PROGRAMA"** en el Ejercicio Fiscal 2025, en los conceptos y con los alcances estipulados en este instrumento jurídico, y de manera específica para realizar algunos de los gastos que se deriven de la operación de las unidades médicas móviles que fueron asignadas al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** para el desarrollo de **"EL PROGRAMA"**.

b. Que **"IMSS-BIENESTAR"**, con cargo a los recursos de **"EL PROGRAMA"** y sujeto a la disponibilidad presupuestaria del mismo, apoye al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, con la contratación y asignación de (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de las Brigadas de Salud de **"EL PROGRAMA"**; (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción, en los casos aplicables el personal gerencial y los gestores interinstitucionales, en estos dos últimos casos, siempre y cuando sean para fortalecer la operación del Programa y se cuente con disponibilidad presupuestal para ello), en los términos previstos en las **"REGLAS"**.

Para efecto de lo anterior, **"LAS PARTES"** convienen expresamente en sujetarse a lo previsto en los artículos 74, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176 y 181 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables, así como a lo estipulado en las **"REGLAS"** y en el presente Convenio de Colaboración.

SEGUNDA. TRANSFERENCIA. Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento jurídico, **"IMSS-BIENESTAR"** transferirá al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, en una ministración, un importe de hasta \$ 7,541,289.07 (Siete Millones Quinientos

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

Cuarenta y un Mil Doscientos Ochenta y Nueve Pesos 07/100 M.N.), conforme al capítulo de gasto y partida que se señalan en el **Anexo 1** del presente Convenio.

Los recursos presupuestarios federales a que se refiere el párrafo anterior serán transferidos por **"IMSS-BIENESTAR"** al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, dentro del periodo que para tal efecto se precisa en el **Anexo 2**.

Para tal efecto, el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, a través de su Secretaría de Finanzas procederá a abrir, en forma previa a su radicación, una cuenta bancaria productiva, única y específica para este Convenio de Colaboración, en la institución de crédito bancaria que determine, con la finalidad de que dichos recursos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

La Unidad Ejecutora procederá a la apertura de una cuenta bancaria productiva única y específica a nombre del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para recibir de la Secretaría de Finanzas del **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** los recursos señalados en este Convenio de Colaboración, lo que permitirá mantener los recursos plenamente identificados para la recepción, ejercicio, comprobación y cierre presupuestario; notificando por escrito a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, los datos de identificación de dicha cuenta.

Una vez radicados los recursos presupuestarios federales en la Secretaría de Finanzas, ésta se obliga a ministrarlos íntegramente junto con los rendimientos financieros que se generen, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción a Servicios Estatales de Salud que tendrá el carácter de Unidad Ejecutora para efectos del presente Convenio de Colaboración. La Unidad Ejecutora, deberá informar a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a aquél en que concluya el plazo anterior, el monto, la fecha y el importe de los rendimientos generados que le hayan sido ministrados. A su vez, **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Unidad de Atención a la Salud, dará aviso a la Unidad de Administración y Finanzas de esta transferencia.

La no ministración de los recursos presupuestarios a la Unidad Ejecutora en el plazo establecido en el párrafo quinto de esta Cláusula, se considerará incumplimiento de este instrumento jurídico y será causa para solicitar el reintegro de los recursos transferidos, así como el de los rendimientos financieros obtenidos, a la Tesorería de la Federación.

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

La Secretaría de Finanzas, y la Unidad Ejecutora, deberán remitir a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de Coordinación de Unidades de Primer Nivel, la documentación correspondiente a la apertura de las cuentas a que se refiere esta Cláusula, en la que se especifique que el destino final de los recursos es el Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieran en los términos de este Convenio de Colaboración no pierden su carácter federal, por lo que en su asignación y ejecución deberán observarse las disposiciones jurídicas federales aplicables.

Queda expresamente acordado, que la transferencia presupuestaria otorgada en el presente Convenio de Colaboración garantiza la operación anual de **"EL PROGRAMA"** y no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo al Ejecutivo Federal, para complementar cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

Los recursos presupuestarios federales que **"IMSS-BIENESTAR"** se compromete a transferir al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

TERCERA. VERIFICACIÓN DEL DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES. Para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales ministrados, **"LAS PARTES"** convienen en sujetarse a lo siguiente:

I. **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel dentro del marco de sus atribuciones, verificará (i) el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño a que se refiere la Cláusula Cuarta de este Convenio de Colaboración, y (ii) que los recursos presupuestarios federales señalados en la Cláusula Segunda sean destinados únicamente para cubrir el objeto del presente instrumento jurídico, de conformidad con los **Anexos 3, 3A y 7**, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.

II. Las acciones de verificación de la aplicación de los recursos que **"IMSS-BIENESTAR"** realice en los términos estipulados en el presente instrumento jurídico, no implicará en modo alguno que éste pueda participar en los procesos de aplicación de los mismos, en virtud de lo cual deberá abstenerse de intervenir en el

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** para cumplir con **"EL PROGRAMA"**, así como de interferir de forma alguna en el procedimiento y mecanismo de supervisión externo que defina el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** durante la aplicación de los recursos presupuestarios destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través del **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**.

III. "IMSS-BIENESTAR", a través de las Coordinaciones que designe la Unidad de Atención a la Salud, considerando su disponibilidad de personal y presupuestaria, podrá realizar visitas de supervisión de acuerdo al Modelo de Supervisión y formatos que establezca **"IMSS-BIENESTAR"** para este fin, conforme al periodo de visitas determinado en el **Anexo 11**, a efecto de verificar la correcta operación de **"EL PROGRAMA"**, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento jurídico, así como el seguimiento del ejercicio de los recursos y la presentación de informes a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Unidad de Atención a la Salud y la Unidad de Administración y Finanzas tales como: los informes de avances financieros, los informes de rendimientos financieros generados con motivo de los recursos presupuestarios federales transferidos, conforme al **Anexo 9**, relaciones de gasto, estados de cuenta bancaria y las conciliaciones bancarias.

En caso de que, **"IMSS-BIENESTAR"**, por medio de cualquiera de sus Unidades o Coordinaciones detecte incumplimientos a los compromisos establecidos a cargo del **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, podrá informar a las instancias federales y locales competentes, para que procedan conforme a sus atribuciones.

IV. "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, solicitará al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** la entrega del reporte de indicadores de desempeño de prestación de servicio.

V. "IMSS-BIENESTAR", a través de la Unidad de Administración y Finanzas solicitará al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** la entrega trimestral de la certificación de gasto, conforme al formato que se incluye en el **Anexo 4**, mediante los cuales se detallan las erogaciones del gasto y por los que el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** sustente y fundamente la correcta aplicación de los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente instrumento jurídico. Para los efectos de verificación anteriormente referidos, el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** deberá exhibir la documentación soporte (original en su caso) y archivos electrónicos que así lo acrediten.

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

VI. "IMSS-BIENESTAR", a través de la Unidad de Administración y Finanzas, podrá en todo momento verificar en coordinación con el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** la documentación que permita observar el ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, así como sus rendimientos financieros generados y podrá solicitar a esta última los documentos que justifiquen y comprueben el ejercicio de dichos recursos. El ejercicio de los recursos deberá reflejarse en el formato de certificación de gasto, conforme a lo establecido en el **Anexo 4** del presente Convenio; la documentación soporte deberá adjuntarse en archivos electrónicos en el mecanismo que se determine para tal efecto.

CUARTA. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO. Los recursos presupuestarios federales que se transfieran al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** para la operación de **"EL PROGRAMA"**, así como los recursos humanos que se le asignen para tal fin en los términos previstos en las **"REGLAS"** y el presente Convenio de Colaboración, tendrán los objetivos, metas e indicadores de desempeño que a continuación se mencionan:

OBJETIVO: Transferir recursos presupuestarios federales al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, así como asignar los recursos humanos necesarios para la operación de **"EL PROGRAMA"**, para coadyuvar con la prestación de servicios de primer nivel de atención para las personas sin seguridad social que habitan en localidades con 2,500 habitantes o menos, y/o en Zonas de Atención Prioritaria y/o que presentan dificultades de acceso geográfico a servicios de salud, contribuyendo a mejorar la salud de las personas.

META: Atender a las localidades integradas en el **Anexo 5** de este Convenio.

INDICADORES DE DESEMPEÑO: En el **Anexo 6** se describen los indicadores y las variables a las que se compromete el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** que permitirán evaluar el desempeño y el cumplimiento de los compromisos descritos en este instrumento jurídico.

QUINTA. APLICACIÓN. Los recursos presupuestarios federales a que alude la Cláusula Segunda de este instrumento jurídico, se destinarán en forma exclusiva para cubrir los conceptos de gasto mencionados en los **Anexos 3 y 3A** para la operación de **"EL PROGRAMA"** en el ejercicio fiscal 2025; no podrán destinarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital; se devengarán conforme a lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se registrarán por el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios a que se refiere el párrafo anterior, podrán destinarse, previa autorización de **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, a **"EL PROGRAMA"** objeto del presente Convenio, de conformidad con lo estipulado en el **Anexo 3A**, así como las partidas estipuladas en el **Anexo 7**.

El **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** presentará los informes del ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente instrumento, así como de los rendimientos financieros que éstos generen; dicho informe deberá hacerse conforme con los **Anexos 4 y 9**.

Los remanentes de (i) los recursos presupuestarios federales transferidos al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, y (ii) de los rendimientos financieros generados, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, al cierre del ejercicio fiscal, en los términos del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debiendo informarlo a **"IMSS-BIENESTAR"**, por conducto de la Unidad de Administración y Finanzas, de manera escrita y con los documentos soportes correspondientes.

SEXTA. GASTOS ADMINISTRATIVOS. Los gastos administrativos diferentes a los que se mencionan en el **Anexo 3A** y, en su caso, en el **Anexo 7** del presente Convenio, deberán ser erogados por el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** con cargo a sus recursos propios.

SÉPTIMA. ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, **"LAS PARTES"** convienen en que **"IMSS-BIENESTAR"**, con cargo a los recursos de **"EL PROGRAMA"** y sujeto a la disponibilidad presupuestaria del mismo, podrá asignar al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, la plantilla de personal que se detalla en el **Anexo 8** de este Convenio de Colaboración.

Para efecto de lo anterior, queda expresamente estipulado por **"LAS PARTES"**, que la contratación del personal que se realice para ocupar la plantilla a que se hace mención en el párrafo anterior, será efectuada por **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

Coordinación de Recursos Humanos, conforme al tabulador que se contiene en el **Anexo 12** de este instrumento jurídico.

Para tal fin, "**LAS PARTES**" acuerdan sujetarse a las bases siguientes:

A. "LAS PARTES" acuerdan que cada una de las plazas comprendidas en la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, correspondientes a (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de las Brigadas de Salud de "**EL PROGRAMA**", y (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción), así como en los casos aplicables, el personal gerencial y los gestores interinstitucionales estará vinculada de manera permanente e irrevocable al cumplimiento de los objetivos de "**EL PROGRAMA**".

B. Las plazas asignadas a la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, referentes a (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de las Brigadas de Salud de "**EL PROGRAMA**"; (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción), así como en los casos aplicables, el personal gerencial y los gestores interinstitucionales, deberán estar comprendidas dentro de las categorías y cumplir con los perfiles de puestos establecidos en el numeral 11.10 de las "**REGLAS**".

C. La ocupación de las plazas que conforma la plantilla a que se refiera esta Cláusula se realizará, referentes a (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de las Brigadas de Salud de "**EL PROGRAMA**", (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción), así como en los casos aplicables, el personal gerencial y los gestores interinstitucionales se realizará de conformidad con lo establecido en los numerales 11.8, 11.9 y 11.10 de las "**REGLAS**".

En este tenor, las personas candidatas para ocupar las plazas que integran la plantilla laboral a que se refiere esta Cláusula, deberán cumplir con los criterios de selección siguientes:

- a. Ser de nacionalidad mexicana, salvo en el supuesto de que no existan personas mexicanas que puedan desarrollar el servicio respectivo.

Quienes sean extranjeros deberán acreditar, en los términos previstos en la Ley General de Población y su Reglamento; la Ley de Migración y su Reglamento y

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

demás disposiciones jurídicas aplicables, la condición de estancia que les permita llevar a cabo la prestación de los servicios inherentes a la plaza a ocuparse.

- b. Acreditar su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- c. Contar con Clave Única de Registro de Población.
- d. Acreditar los conocimientos o escolaridad que requiere el perfil del puesto a ocuparse, conforme a lo señalado en el numeral 11.10 de las **"REGLAS"**.

En el caso de que el perfil del puesto requiera que éste sea ocupado por persona que cuente con estudios profesionales, deberá exhibirse la cédula profesional correspondiente expedida por la autoridad educativa competente. Tratándose de plazas que deban ocuparse por profesionales de la salud que cuenten con especialidad médica, deberá exhibirse adicionalmente a su cédula profesional, el certificado vigente expedido por el Consejo de Especialidad a que se refiere el artículo 81 de la Ley General de Salud.

- e. No estar inhabilitado para desempeñar un empleo o cargo, en el servicio público.
- f. No tener otro empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.
- g. La demás información que determine **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Recursos Humanos.

En ninguna circunstancia se podrá requerir a las personas candidatas para la ocupación de alguna de las plazas que integran la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, (i) prueba médica o certificado de no gravidez para verificar embarazo, ni (ii) prueba de VIH/SIDA.

D. Para efectos de la continuidad de la contratación del personal a que se refiere la presente cláusula, serán considerados los resultados de la evaluación de productividad del personal de conformidad con lo que establezca **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante la Coordinación de Recursos Humanos, así como los informes de asistencia e incidencias del personal a que se refiere el inciso E de la presente cláusula.

E. **"LAS PARTES"** convienen en que el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, a través del servidor público designado por este mismo en el párrafo segundo de la Cláusula

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

Décima de este instrumento jurídico, coadyuvará con el **"IMSS-BIENESTAR"** en la administración del personal que conforma la plantilla laboral a que se refiere esta Cláusula, para lo cual deberá:

- a. Establecer los mecanismos a que se sujetará el control de asistencia de las personas que ocupen las plazas objeto de este Convenio de Colaboración, en los que se deberán considerar, al menos, los registros de asistencia y conclusión de las jornadas de trabajo y rendir a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante la Coordinación de Recursos Humanos los informes que ésta le requiera, con la periodicidad y bajo los criterios que por oficio le notifique.
- b. Generar, con la periodicidad y conforme a los criterios que determine **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante la Coordinación de Recursos Humanos los informes de asistencias e incidencias de la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, con la finalidad de que esta última esté en posibilidad de dispersar con oportunidad el pago de la nómina correspondiente a dicha plantilla de personal.
- c. Documentar, mediante el levantamiento de actas circunstanciadas, los hechos que pudiesen constituir incumplimiento de las obligaciones de los trabajadores que integran la plantilla laboral a que se refiere esta Cláusula, y dar lugar a la terminación de los efectos de su nombramiento o a la aplicación de medidas disciplinarias, y hecho esto, remitirla a **"IMSS-BIENESTAR"**, por conducto de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante la Coordinación de Recursos Humanos para que ésta realice las acciones conducentes.

El levantamiento de dichas actas, correrá a cargo del servidor público designado por el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** en el párrafo segundo de la Cláusula Décima de este instrumento jurídico y con la presencia de dos testigos de asistencia. En dicho instrumento deberá darse intervención al trabajador involucrado en los hechos que dan lugar al levantamiento del acta.

"IMSS-BIENESTAR", por conducto de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante la Coordinación de Recursos Humanos, podrá establecer criterios específicos para el levantamiento de las referidas actas circunstanciadas, mismos que serán notificados por oficio al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**.

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

OCTAVA. OBLIGACIONES DEL "GOBIERNO DE LA ENTIDAD". Adicionalmente a los compromisos establecidos en otras Cláusulas del presente Convenio de Colaboración, el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** se obliga a:

I. Vigilar el cumplimiento estricto de las disposiciones legales aplicables en el ejercicio del gasto público federal, dando aviso a las instancias respectivas por cualquier anomalía detectada al respecto, y conforme a lo establecido en las **"REGLAS"**, por conducto de la Unidad Ejecutora, responsable ante **"IMSS-BIENESTAR"** del adecuado ejercicio y comprobación de los recursos objeto del presente instrumento jurídico.

II. Responder por la integración y veracidad de la información técnica y financiera que presenten para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente instrumento jurídico, particularmente, de aquella generada con motivo de la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos presupuestarios federales transferidos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

III. Aplicar los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros, sujetándose a los objetivos, metas e indicadores de desempeño a que se refiere el **"PROGRAMA"** y el presente Convenio de Colaboración.

IV. Remitir por conducto de la Secretaría de Finanzas a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles posteriores a la recepción de la ministración de recursos que se detalla en el **Anexo 2** del presente Convenio de Colaboración, los comprobantes que acrediten la recepción de dicha ministración, conforme a la normativa aplicable. La documentación comprobatoria a que se refiere este párrafo deberá remitirse en archivo electrónico con el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).

Asimismo, la Unidad Ejecutora deberá remitir a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles posteriores a la recepción de las ministraciones realizadas por parte de la Secretaría de Finanzas, los comprobantes que acrediten la recepción de dichas ministraciones, conforme a la normativa aplicable.

V. Mantener bajo su custodia la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por **"IMSS-BIENESTAR"** y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

Público y/o de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y/o de los órganos fiscalizadores competentes, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

VI. La Secretaría de Finanzas, deberá remitir a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, el archivo electrónico con la verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

VII. Reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los quince (15) días naturales siguientes en que los requiera **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Finanzas, los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros, que después de radicados a la Secretaría de Finanzas, no hayan sido ministrados a la Unidad Ejecutora, o que una vez ministrados a esta última, no sean ejercidos en los términos del presente Convenio o que se mantengan ociosos.

VIII. Realizar con recursos propios del **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, el aseguramiento, emplacamiento, gestionar las tarjetas de circulación y realizar el pago de impuesto sobre la tenencia de los vehículos correspondientes a **"EL PROGRAMA"** asignados al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** para el desarrollo de **"EL PROGRAMA"**. Para el caso de la póliza de aseguramiento de los vehículos deberá expedirse a favor del **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, según corresponda.

Dicho aseguramiento deberá comprender, adicionalmente, a los ocupantes y equipamiento de las referidas unidades médicas móviles, con cobertura amplia y para casos de desastres naturales, garantizando que quede cubierto el presente ejercicio fiscal. Dentro de los quince (15) días naturales siguientes a la contratación del aseguramiento, el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** deberá enviar a **"IMSS-BIENESTAR"**, por conducto de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, copia de las pólizas respectivas.

IX. Realizar las acciones necesarias para el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades médicas móviles. Por lo que **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** deberá remitir trimestralmente, a **"IMSS-BIENESTAR"**, por conducto de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, dentro de los quince (15) días naturales siguientes al trimestre que se reporte, el informe correspondiente que acredite el mantenimiento preventivo y correctivo de dichas unidades, resguardando la documentación comprobatoria.

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

X. Informar de manera trimestral a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Unidad de Administración y Finanzas, dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes al trimestre que se reporta, la aplicación y comprobación de los recursos transferidos, los rendimientos financieros, con base en los avances financieros, relaciones de gasto, estados de cuenta bancarios y conciliaciones bancarias, respecto de los recursos presupuestarios federales transferidos con motivo de este instrumento jurídico, conforme a los **Anexos 4 y 9** del presente Convenio, debiendo adjuntar archivos electrónicos con la documentación soporte correspondiente.

XI. Estampar en la documentación comprobatoria, el sello con la leyenda "Operado con recursos presupuestarios federales, para el Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica del Ejercicio Fiscal 2025".

XII. La Unidad Ejecutora deberá informar trimestralmente a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, el avance en el cumplimiento de indicadores de desempeño y el resultado de las acciones que lleve a cabo, dentro de los quince (15) primeros días hábiles de los meses de abril, julio y octubre correspondientes al ejercicio 2025 y enero del siguiente año, de conformidad con este instrumento jurídico.

XIII. La Unidad Ejecutora deberá informar a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Unidad de Administración y Finanzas, sobre el cierre del ejercicio presupuestario de los recursos federales asignados al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** para la operación de **"EL PROGRAMA"**, mediante el formato descrito en el **Anexo 10**, incluyendo como documentación soporte los estados de cuenta, conciliaciones bancarias dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores al cierre del ejercicio fiscal vigente.

XIV. La Unidad Ejecutora deberá informar la cancelación de las cuentas abiertas por ambas instancias. Dicho informe será entregado a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Unidad de Administración y Finanzas, dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores al cierre del ejercicio fiscal vigente.

XV. Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño, para los que se destinen los recursos presupuestarios federales transferidos, con base en los resultados y supervisiones realizadas.

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

XVI. Informar sobre la suscripción de este Convenio, al Órgano Técnico de Fiscalización de la legislatura local en el "**GOBIERNO DE LA ENTIDAD**", por conducto de la Secretaría de Salud y/o de la Unidad Ejecutora.

XVII. Realizar las gestiones para la publicación del presente instrumento jurídico en el Órgano de Difusión Oficial del "**GOBIERNO DE LA ENTIDAD**", así como en su página de Internet, por conducto de la Secretaría de y de la Unidad Ejecutora.

XVIII. La Unidad Ejecutora deberá informar a "**IMSS-BIENESTAR**", a través de la Coordinación de Acción Comunitaria, en apego al apartado 15 de las "**REGLAS**", la realización de las acciones necesarias para la promoción de la Contraloría Social de "**EL PROGRAMA**" con base en los documentos de Contraloría Social que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno autorice, así como en lo establecido en las "**REGLAS**" de "**EL PROGRAMA**" y en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.

Al efecto, los mecanismos y acciones para impulsar y apoyar la implementación de la Contraloría Social que se utilizarán son:

- a. Difusión. Instancia Normativa y "**GOBIERNO DE LA ENTIDAD**".
- b. Capacitación y asesoría a servidores públicos. Instancia Normativa y "**GOBIERNO DE LA ENTIDAD**";
- c. Capacitación a integrantes de Comités. "**GOBIERNO DE LA ENTIDAD**".
- d. Recopilación de Informes y atención a quejas y denuncias. "**GOBIERNO DE LA ENTIDAD**".

XIX. Supervisar en todo momento, a través del servidor público designado por el "**GOBIERNO DE LA ENTIDAD**" en el párrafo segundo de la Cláusula Décima de este instrumento jurídico, que las personas que integran la plantilla de personal asignada para la operación de "**EL PROGRAMA**", cumplan cabalmente con las funciones inherentes a sus puestos, así como que, en el cumplimiento de las mismas, se apeguen a lo previsto en las disposiciones jurídicas aplicables.

XX. Responder por la integración y veracidad de la información que recabe respecto de las personas que proponga para ocupar las plazas que se asignen a "**EL PROGRAMA**".

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

NOVENA. OBLIGACIONES DE "IMSS-BIENESTAR". Adicionalmente a los compromisos establecidos en otras Cláusulas del presente Convenio de Colaboración, "IMSS-BIENESTAR" se obliga a:

- I. Transferir al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, a través de la Unidad de **Administración y Finanzas**, con el carácter de subsidios, los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente Convenio de Colaboración, conforme al periodo de ministración establecido en su **Anexo 2**.
- II. Verificar, a través de la Unidad de Atención a la Salud, que los recursos presupuestarios federales que en virtud de este instrumento jurídico se transfieran, sean aplicados únicamente para la realización del objeto del mismo, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y/o del **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**.
- III. Practicar periódicamente, a través de las áreas que designe la Unidad de Atención a la Salud, dependiendo de su disponibilidad de personal y presupuestaria, visitas de supervisión de acuerdo con el calendario y planeación que para tal efecto se establezca con el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, conforme al formato de visitas establecido en el **Anexo 11**, con el propósito de verificar el uso adecuado de los recursos y el estado general que guarden los bienes con los que cuenta **"EL PROGRAMA"**.
- IV. Solicitar al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, a través de la Unidad de Atención a la Salud, mediante la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, dentro de los primeros quince días hábiles de los meses de abril, julio y octubre correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025 y enero del siguiente año, el avance en el cumplimiento de indicadores de desempeño **Anexo 6** y el resultado de las acciones que lleve a cabo, de conformidad con este instrumento jurídico.
- V. Dar seguimiento, a través de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante la Coordinación de Finanzas, al ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos y rendimientos financieros, con base en lo reportado en el **Anexo 9**, así como en el **Anexo 4**.
- VI. Solicitar, a través de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante la Coordinación de Finanzas, la documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales transferidos, que el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** debe presentar a **"IMSS-BIENESTAR"**, en términos de lo estipulado en el presente Convenio.

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

VII. Presentar el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio.

VIII. Dar seguimiento trimestral, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, en coordinación con el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico.

IX. Realizar, en el ámbito de su competencia, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel la verificación y seguimiento de los recursos presupuestarios federales que en virtud de este instrumento serán ministrados al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público federal.

X. Verificar a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, de manera aleatoria, que las unidades médicas móviles estén cubriendo la totalidad de rutas previamente planeadas y avaladas, así como prestando los servicios establecidos en las **"REGLAS"**.

XI. Realizar las gestiones necesarias para la publicación del presente instrumento jurídico en el Diario Oficial de la Federación.

XII. Difundir en la página de Internet de **"IMSS-BIENESTAR"**, el presente instrumento jurídico en el que se señalan los recursos presupuestarios federales transferidos para la operación **"EL PROGRAMA"**, en los términos de las disposiciones aplicables.

XIII. Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño, para los que se destinen los recursos presupuestarios federales transferidos.

XIV. Realizar, por conducto de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante la Coordinación de Recursos Humanos, las acciones conducentes para llevar a cabo la contratación de las personas que habrán de ocupar la plantilla de personal que se asignará al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, para la operación de **"EL PROGRAMA"**, en los términos previstos en las **"REGLAS"** y el presente Convenio de Colaboración.

DÉCIMA. ACCIONES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO. La verificación y seguimiento al ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos por **"IMSS-BIENESTAR"** al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** con motivo del presente

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

instrumento jurídico, corresponderá a **"IMSS-BIENESTAR"** a través de la Unidad de Atención a la Salud, en los términos de las disposiciones aplicables y a lo establecido en el presente Convenio de Colaboración. Así como, lo que respecta a la contratación del personal que se asignará al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** para la operación de **"EL PROGRAMA"**.

Por lo que respecta al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, la verificación y seguimiento al correcto ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos por **"IMSS-BIENESTAR"** al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, así como el seguimiento de las acciones que realice el personal que se asigne a esta última para la operación de **"EL PROGRAMA"**, estará a cargo del **ENLACE ESTATAL**.

Cuando los servidores públicos que participen en la ejecución del Convenio de colaboración, detecten que los recursos presupuestarios federales transferidos han sido utilizados para fines distintos a los que se señalan en el Convenio de colaboración, o que el personal asignado al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, realice acciones distintas a las previstas en las **"REGLAS"** y el presente instrumento jurídico, deberán hacerlo del conocimiento, en forma inmediata, de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y, en su caso, del Ministerio Público de la Federación.

DÉCIMA PRIMERA. RELACIÓN LABORAL. Queda expresamente estipulado por **"LAS PARTES"**, que el personal contratado, empleado o comisionado por cada una de ellas para dar cumplimiento al presente instrumento jurídico, guardará relación laboral únicamente con aquélla que lo contrató, empleó o comisionó, por lo que asumen plena responsabilidad por este concepto, sin que en ningún caso, la otra parte pueda ser considerada como patrón sustituto o solidario, obligándose en consecuencia, cada una de ellas, a sacar a la otra, en paz y a salvo, frente a cualquier reclamación o demanda, que su personal pretendiese entablar en su contra, deslindándose desde ahora de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza jurídica que en ese sentido se les quiera fincar.

DÉCIMA SEGUNDA. VIGENCIA. El presente Convenio de Colaboración surtirá sus efectos a partir de la fecha en que entre en vigor las Reglas de Operación del Programa S200, y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2025.

DÉCIMA TERCERA. MODIFICACIONES AL CONVENIO. **"LAS PARTES"** acuerdan que el presente Convenio de Colaboración podrá modificarse de común acuerdo y por

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio de Colaboración obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial del **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**.

En circunstancias especiales, caso fortuito o de fuerza mayor, para la realización del objeto previsto en este instrumento jurídico, **"LAS PARTES"** acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas eventualidades. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.

DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA El presente Convenio de Colaboración podrá darse por terminado de manera anticipada por cualquiera de las causas siguientes:

- I.** Por acuerdo de **"LAS PARTES"**.
- II.** Por no existir la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a los compromisos que adquiere **"IMSS-BIENESTAR"**.
- III.** Por caso fortuito o fuerza mayor.

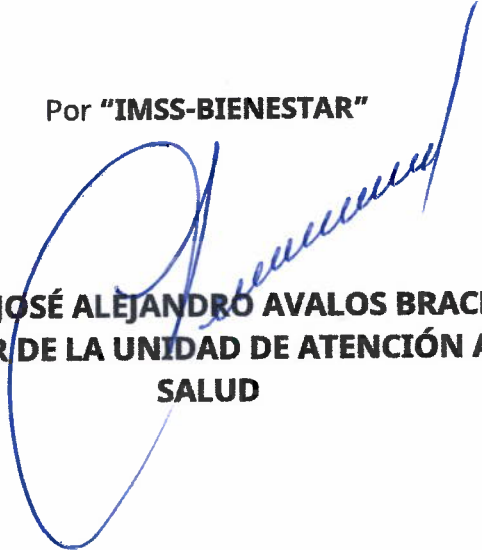
DÉCIMA QUINTA. CAUSAS DE RESCISIÓN. El presente Convenio de Colaboración podrá rescindirse, por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SEXTA. INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. **"LAS PARTES"** convienen que las controversias que se originen con motivo de la interpretación o cumplimiento del presente Convenio de Colaboración serán resueltas por las mismas de común acuerdo. En el caso de subsistir la controversia, convienen en someterse expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, renunciando en consecuencia, a cualquier otra jurisdicción que pudiese corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

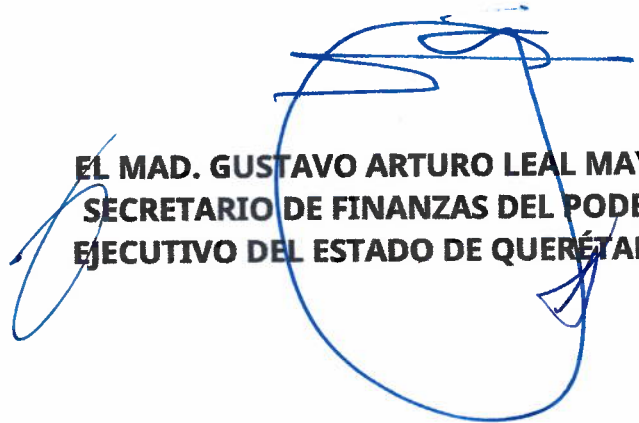
Estando enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por septuplicado, en la Ciudad de México, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

Por "IMSS-BIENESTAR"


EL DR. JOSÉ ALEJANDRO AVALOS BRACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA
SALUD

Por el "GOBIERNO DE LA ENTIDAD"


EL MAD. GUSTAVO ARTURO LEAL MAYA
SECRETARIO DE FINANZAS DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO


LA C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


LA DRA. MARÍA MARTINA PÉREZ RENDÓN
SECRETARIA DE SALUD DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO Y COORDINADORA
GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE QUERÉTARO.


LA DRA. LUZ ARLETTE SAAVEDRA ROMERO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
UNIDADES DE PRIMER NIVEL

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

LA L.A.P. DIANA HILDA PÉREZ LEÓN
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
RECURSOS HUMANOS

LA MTRA. EUNICE FARÍAS MARTÍNEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS
ASUNTOS INHERENTES A LA
COORDINACIÓN DE FINANZAS

Hoja de firmas del Convenio de Colaboración para la Operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica" para el Ejercicio Fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el día veintitrés de mayo de dos mil veinticinco.

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS**

CAPÍTULO Y PARTIDA DE GASTO	APORTACIÓN FEDERAL
4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"	\$ 7,541,289.07
43801 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios.	
TOTAL	\$ 7,541,289.07

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

1 de 1

**ANEXO 1A DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CONTRATACIÓN CENTRALIZADA IMSS BIENESTAR
1000 "Servicios Personales" Médicos Residentes para Trabajo Social Comunitario Itinerante	\$11,523,222.00
1000 "Servicios Personales" Contratación de personal operativo (en los casos aplicables el personal gerencial y los gestores interinstitucionales)	\$20,850,996.16
TOTAL	\$32,374,218.16

*Recurso que se destinará hasta por la cantidad señalada en el cuadro, dicha cantidad podrá ser menor con base en las vacancias, faltas, retardos y/o criterios que determine la Coordinación de Recursos Humanos, así como la normativa aplicable y la temporalidad laboral de cada plaza. El personal gerencial y los gestores interinstitucionales estará supeditado a que su actividad fortalezca el Programa S200 y sujeto a la disponibilidad presupuestal.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

**ANEXO 2 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
PERIODO PARA MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

CONCEPTO	PERIODO:
Transferencia de recursos 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" 43801 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios.	ENERO-JUNIO
Asignación de personal 1000 "Servicios Personales"	A PARTIR DE ENERO
Médicos Residentes para Trabajo Social comunitario itinerante Contratación de personal operativo (en los casos aplicables el personal gerencial y los gestores interinstitucionales)	A PARTIR DE ENERO

* El personal gerencial y los gestores Interinstitucionales estará supeditado a que su actividad fortalezca el Programa S200 y sujeto a la disponibilidad presupuestal.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

ANEXO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR CONCEPTO Y PARTIDA DE GASTO
PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A "LA ENTIDAD"

GASTOS DE OPERACIÓN ANUALES PARA 25 UMM		TOTAL 2025
21101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA (***)		\$377,000.00
21401 MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS (***)		\$377,000.00
21601 MATERIAL DE LIMPIEZA (***)		\$377,000.00
25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (***)		\$100,000.00
25501 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO (***)		\$377,000.00
26102 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS		\$700,000.00
29501 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (***)		\$377,000.00
29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		\$1,500,000.00
33604 "IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES" (*)		\$350,000.00
35501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		\$2,136,289.07
3700 "SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS"		\$870,000.00
TOTAL		\$7,541,289.07

* Los recursos presupuestarios transferidos para la partida presupuestal 33604, deberán ser ejercidos para cubrir los gastos de Difusión de la Operación y la Imagen Institucional del Programa.

*** Los recursos programados para estas partidas no podrán exceder del 5% del presupuesto del monto total autorizado.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

**ANEXO 3A DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
GASTOS ADMINISTRATIVOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA**

PARTIDA DE GASTO		ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos, propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería, formas, libretas, carpetas, y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpiatipos, rollos fotográficos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura, y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y vallajes, entre otros.
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento, grabación como son discos duros, dispositivos USB, disco compacto (CD y DVD) e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de vídeo, fundas, solventes y otros.
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gases, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general, entre otros.
25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear, y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, tales como: ambulancias, grúas, bomberos, patrullas, barredores, recolectores de basura y desechos, autobuses, helicópteros, aviones, avionetas, lanchas barcos, entre otros, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo, de supervisión y las correspondientes a desastres naturales.
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORAT	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por los servicios de impresión y elaboración de material informativo para su uso en contraloría social, formatos, cambio de imagen institucional de las UMM.
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, propiedad o al servicio de las dependencias y entidades.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

PARTIDA DE GASTO		ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
37104	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37102 Pasajes aéreos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37103 Pasajes aéreos nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37201	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Incluye los gastos para pasajes del personal operativo que realiza funciones de reparto y entrega de mensajería, y excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37203	PASAJES TERRESTRES NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37204	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, 37202 Pasajes terrestres nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37203 Pasajes terrestres nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37501	VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores de campo o supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37101 y 37201.
37503	VIÁTICOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37103 y 37203.
37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37501, 37502, 37503, 37104 y 37204. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos.
37901	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN ÁREAS RURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las dependencias y entidades, por la estadia de servidores públicos que se origina con motivo del levantamiento de censos, encuestas, y en general trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales, cuando se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos de otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en las partidas del concepto 3700.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.



ANEXO 4 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA.
FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2025 PARA "GASTOS DE OPERACIÓN"

Entidad Federativa: 1		Monto por concepto de gasto: 2					
Concepto de Gasto de Aplicación: 3		Nombre del Concepto de Gasto: 4					
Fecha de elaboración: 5		Trimestre: 12					
6	7	8	9	10	11	14	15
No.	Partida Específica	Número del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)	Número de CLUES	Número de Póliza del pago	Fecha de Transferencia Electrónica	Nombre Proveedor o Prestador de Servicios	Observaciones
						13	
TOTAL						16	0

Mes: 21

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, COMO SON, ENTRE OTRAS, LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y 68, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, ASÍ COMO CON LOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA APLICABLE AL PROGRAMA Y EL ORIGINAL DE LA MISMA SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES, LA CUAL QUEDA A DISPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR Y/O DE LOS ORGANOS DE FISCALIZACIÓN COMPETENTES.

17 Elaboró 19 Autorizó Vo. Bo. 20
Secretario de Salud o
Director de los Servicios de Salud de la entidad (o su equivalente)
Director Administrativo de los Servicios de Salud (o equivalente)

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 4 FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2025 PARA
"GASTOS DE OPERACIÓN"**

INSTRUCTIVO

Se deberá anotar lo siguiente:

- | | | | |
|----|---|----|--|
| 1 | Nombre completo de la Entidad Federativa. | 12 | Trimestre que se reporta. |
| 2 | Monto por concepto de gasto autorizado (conforme a la programación para las partidas del concepto 3700 y al Anexo 3 para las demás partidas). | 13 | Razón Social o Nombre completo del Proveedor o Prestador de Servicios. |
| 3 | Concepto de Gasto (de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la APF - 4 dígitos). | 14 | Importe del CFDI (incluye IVA). |
| 4 | Nombre del Concepto de Gasto (de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la APF). | 15 | Observaciones Generales. |
| 5 | Fecha de elaboración del certificado. | 16 | Total del gasto efectuado por partida específica del trimestre que se reporta. |
| 6 | Número de la fila correspondiente. | 17 | Nombre del Responsable de elaborar la comprobación. |
| 7 | Partida Específica de gasto autorizada. | 18 | Cargo del Responsable de elaborar la comprobación. |
| 8 | Número de Folio Fiscal Digital por Internet (CFDI). | 19 | Titular de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud (o equivalente). |
| 9 | Número de la Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES). | 20 | Titular de la Secretaría de Salud Estatal o Titular de los Servicios de Salud de la Entidad Federativa (o su equivalente). |
| 10 | Número de Póliza del pago efectuado. | 21 | Mes que se reporta del trimestre. |
| 11 | Fecha de la Transferencia Electrónica. | | |

NOTA: ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DEBERÁ EMITIRSE UN FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO POR CADA PARTIDA ESPECÍFICA DE GASTO AUTORIZADA EN CADA TRIMESTRE, ASÍ COMO PARA EL CASO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, DE ACUERDO CON EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA ENTIDAD FEDERATIVA. LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES OBJETO DE ESTE CONVENIO DE COLABORACIÓN, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, COMO SON ENTRE OTROS LOS DISPUESTOS POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE DE "GOBIERNO DE LA ENTIDAD", ESTABLECIENDO DOMICILIO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC), CONCEPTOS DE PAGO, ETC., PARA LO CUAL DEBERÁ REMITIR ARCHIVO ELECTRÓNICO DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), SALVO LOS CASOS DE EXCEPCIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA DE LA MATERIA QUE ASÍ LO ESTABLEZCA, EN CUYO CASO SE DEBERÁN ATENDER LAS DISPOSICIONES ESPECIALES PARA SU COMPROBACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ REMITIR ARCHIVO ELECTRÓNICO CON LA VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT). ASIMISMO, SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
QUERÉTARO**

No. de unidades Beneficiadas: 25

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
QTSSA002773	FAM AGUA FRIA	0, 2019	003	Arroyo Seco	220020245	La Tinaja	SUBSEDE	503	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA012841	Purísima de Artista	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002773	FAM AGUA FRIA	0, 2019	003	Arroyo Seco	220030008	El Bosque	SUBSEDE	56	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA003460	San Juan Buenaventura	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002773	FAM AGUA FRIA	0, 2019	003	Arroyo Seco	220030025	Laguna de La Cruz	SUBSEDE	60	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA003460	San Juan Buenaventura	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002773	FAM AGUA FRIA	0, 2019	003	Arroyo Seco	220030054	San José de Las Flores	SUBSEDE	155	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA003460	San Juan Buenaventura	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

1 de 60

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025**

QUERÉTARO

QTSSA002773	FAM AGUA FRIA	0, 2019	003	Arroyo Seco	220090085	Soledad del Refugio	LAI	6	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA003460	San Juan Buenaventura	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002773	FAM AGUA FRIA	0, 2019	009	Jalpan de Serra	220090005	Agua Fria	SUBSEDE	174	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA003460	San Juan Buenaventura	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002773	FAM AGUA FRIA	0, 2019	009	Jalpan de Serra	220090020	Carrizalito	LAI	86	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA003460	San Juan Buenaventura	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002773	FAM AGUA FRIA	0, 2019	009	Jalpan de Serra	220090025	La Cuchilla	LAI	69	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA003460	San Juan Buenaventura	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002773	FAM AGUA FRIA	0, 2019	009	Jalpan de Serra	220090037	Los Jasso	LAI	30	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA001146	Tancoyol	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002773	FAM AGUA FRIA	0, 2019	009	Jalpan de Serra	220090090	Tierra Fria	SUBSEDE	71	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA003460	San Juan Buenaventura	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

2 de 60

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
QUERÉTARO**

Subtotal	1	1	2	2	10	10	10	10	1,210	3	8	3	3	1	1
----------	---	---	---	---	----	----	----	----	-------	---	---	---	---	---	---

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
QTSSA002785	FAM ALEJANDRIA DE MORELOS	Q, 2019	002	Pinal de Amoles	220020012	Alejandría de Morelos	SUBSEDE	168	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000253	Derramadero de Juárez	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002785	FAM ALEJANDRIA DE MORELOS	Q, 2019	002	Pinal de Amoles	220020025	Coatlán de Los Angeles	SUBSEDE	226	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000253	Derramadero de Juárez	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002785	FAM ALEJANDRIA DE MORELOS	Q, 2019	002	Pinal de Amoles	220020037	El Gallo	SUBSEDE	138	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000253	Derramadero de Juárez	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002785	FAM ALEJANDRIA DE MORELOS	Q, 2019	002	Pinal de Amoles	220020065	Puerto Colorado	SUBSEDE	246	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000212	Ahuacatán de Guadalupe	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

3 de 60

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
QUERÉTARO**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
QTSSA002785	FAM ALEJANDRIA DE MORELOS	0, 2019	002	Pinal de Amoles	220020074	El Rodézno	SUBSEDE	174	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000253	Derramadero de Juárez	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002785	FAM ALEJANDRIA DE MORELOS	0, 2019	002	Pinal de Amoles	220020082	Sauz de Guadalupe	SUBSEDE	710	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000253	Derramadero de Juárez	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002785	FAM ALEJANDRIA DE MORELOS	0, 2019	002	Pinal de Amoles	220020091	Puerto de Huicla	LAI	53	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000212	Aluacación de Guadalupe	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002785	FAM ALEJANDRIA DE MORELOS	0, 2019	002	Pinal de Amoles	220020139	Puerto de Alejandria	LAI	183	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000253	Derramadero de Juárez	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002785	FAM ALEJANDRIA DE MORELOS	0, 2019	002	Pinal de Amoles	220020186	La Sierrita	SUBSEDE	64	Personal médico, enfermería y	8 horas	QTSSA000282	San Gaspar	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
QUERÉTARO**

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	
								promoción de la salud						
Subtotal	1	1	9	9	1	1	1	1,962	3	8	1	1	3	3

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención								
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	
QTSSA002790	FAM EL MADRONO	0, 2019	002	Pinal de Amoles	220020026	La Coligada	SUBSEDE	314	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA002645	San Pedro El Viejo	QTSSA001052 HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002790	FAM EL MADRONO	0, 2019	002	Pinal de Amoles	220020047	Maby	SUBSEDE	192	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA001064	Jalpan Urbano 1	QTSSA001052 HOSPITAL GENERAL JALPAN

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
QUERÉTARO**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES		Nombre
QTSSA002790	FAM EL MADROÑO	0, 2019	002	Pinal de Amoles	220020161	Las Guayabas	SUBSEDE	80	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA002645	San Pedro El Viejo	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002790	FAM EL MADROÑO	0, 2019	002	Pinal de Amoles	220020162	Las Majaditas	SUBSEDE	37	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA001093	Barrales	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002790	FAM EL MADROÑO	0, 2019	002	Pinal de Amoles	220020224	El Limón de La Cruz	LAI	42	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA002645	San Pedro El Viejo	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002790	FAM EL MADROÑO	0, 2019	009	Jalpan de Serra	220090007	La Arena	SUBSEDE	108	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA002645	San Pedro El Viejo	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002790	FAM EL MADROÑO	0, 2019	009	Jalpan de Serra	220090047	Madroño	SUBSEDE	310	Personal médico, enfermería y	8 horas	QTSSA001093	Barrales	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
QUERÉTARO**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre	Clues				Nombre	Clues	Nombre	
QTSSA002790	FAM EL MADROÑO	0, 2019	009	Jalpan de Serra	220090067	Puerto Hondo	SUBSEDE	102	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA001064	Jalpan Urbano 1	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002790	FAM EL MADROÑO	0, 2019	009	Jalpan de Serra	220090196	El Pino	LAI	49	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA001093	Barrales	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002790	FAM EL MADROÑO	0, 2019	009	Jalpan de Serra	220090197	Loma delgada	SUBSEDE	157	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA002645	San Pedro El Viejo	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002790	FAM EL MADROÑO	0, 2019	009	Jalpan de Serra	220090219	Jagüey (Jagüey Grande)	SUBSEDE	119	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA001093	Barrales	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
Subtotal	1	1	2	2	11	11	11	1,510	3	8	3	3	1	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

7 de 60

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
QUERÉTARO**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES
QTSSA002802	FAM LA FLORIDA	0, 2019	003	Arroyo Seco	220030002	Las Adjuntas	LAI	27	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000405	La Florida	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002802	FAM LA FLORIDA	0, 2019	003	Arroyo Seco	220030005	Alpujarras	SUBSEDE	96	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000405	La Florida	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002802	FAM LA FLORIDA	0, 2019	003	Arroyo Seco	220030016	El Durazno	SUBSEDE	45	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	GTSSA000754	Mangas Cuatas-Unaps	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002802	FAM LA FLORIDA	0, 2019	003	Arroyo Seco	220030023	El Jardín	SUBSEDE	148	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000405	La Florida	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

8 de 60

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025**

QUERÉTARO

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre	Clave				Nombre	CLUES	Nombre	CLUES
QTSSA002802	FAM LA FLORIDA	0, 2019	003	Arroyo Seco	220030026	La Lagunita	SUBSEDE	236	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000405	La Florida	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002802	FAM LA FLORIDA	0, 2019	003	Arroyo Seco	220030027	La Loma	LAI	13	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000405	La Florida	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002802	FAM LA FLORIDA	0, 2019	003	Arroyo Seco	220030036	El Pino	LAI	30	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA012836	Conca	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002802	FAM LA FLORIDA	0, 2019	003	Arroyo Seco	220030038	El Pocito	SUBSEDE	67	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000405	La Florida	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002802	FAM LA FLORIDA	0, 2019	003	Arroyo Seco	220030055	San José del Tepame	SUBSEDE	91	Personal médico, enfermería y	8 horas	QTSSA012836	Conca	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

9 de 60

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025**

QUERÉTARO

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta					Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad							
			Clave	Nombre									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
QTSSA002802	FAM LA FLORIDA	0, 2019	003	Arroyo Seco	220030059	El Tepozán	SUBSEDE	226	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000405	La Florida	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN		
Subtotal	1	1	1	1	10	10	10	979	3	8	3	3	1	1		1

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre	CLUES				Nombre	CLUES		Nombre
QTSSA002814	FAM LA YESCA	0, 2019	010	Landa de Matamoros	220100010	Camarones	SUBSEDE	155	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA001204	Agua Zarca	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
QUERÉTARO**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
QTSSA002814	FAM LA YESCA	0, 2019	010	Landa de Matamoros	220100014	El Humo	SUBSEDE	426	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA001204	Agua Zarca	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002814	FAM LA YESCA	0, 2019	010	Landa de Matamoros	220100023	Mesa del Fortín	SUBSEDE	55	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA001204	Agua Zarca	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002814	FAM LA YESCA	0, 2019	010	Landa de Matamoros	220100024	Mesa del jagüey (jagüey del Muerto)	SUBSEDE	84	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA001204	Agua Zarca	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002814	FAM LA YESCA	0, 2019	010	Landa de Matamoros	220100036	Puerto Hondo	SUBSEDE	46	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA001204	Agua Zarca	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002814	FAM LA YESCA	0, 2019	010	Landa de Matamoros	220100042	Puerto de San Agustín	SUBSEDE	305	Personal médico, enfermería y	8 horas	QTSSA001204	Agua Zarca	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

11 de 60

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
QUERÉTARO**

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta					Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
QTSSA002814	FAM LA YESCA	0, 2019	010	Landa de Matamoros	220100045	San Onofre	SUBSEDE	93	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	HGSSA002640	La Peña	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN		
QTSSA002814	FAM LA YESCA	0, 2019	010	Landa de Matamoros	220100055	La Yesca	SUBSEDE	222	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA001250	Río Verdito	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN		
QTSSA002814	FAM LA YESCA	0, 2019	010	Landa de Matamoros	220100082	Cerro de San Agustín	SUBSEDE	134	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA001204	Agua Zarca	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN		
Subtotal	1	1	1	1	9	9	9	1,520	3	8	3	3	1	1		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

12 de 60



IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
QUERÉTARO

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre			
QTSSA002826	FAM LOMA DE JUAREZ	0, 2021	002	Cadereyta de Montes	220020009	Agua Fria de Gudilfo	SUBSEDE	122	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA002044	SAN JOAQUÍN	QTSSA001053	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002826	FAM LOMA DE JUAREZ	0, 2021	002	Pinal de Amoles	220020041	Joyas de Buzarelli	SUBSEDE	141	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA002044	SAN JOAQUÍN	QTSSA001053	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002826	FAM LOMA DE JUAREZ	0, 2021	002	Cadereyta de Montes	220020051	La Meca	SUBSEDE	35	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA002044	SAN JOAQUÍN	QTSSA001053	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002826	FAM LOMA DE JUAREZ	0, 2021	004	Cadereyta de Montes	220040052	Los Lirios	LAI	83	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA002044	SAN JOAQUÍN	QTSSA001053	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002826	FAM LOMA DE JUAREZ	0, 2021	004	Cadereyta de Montes	220040054	LOMA DE GUADALUPE	LAI	152	Personal médico, enfermería y	8 horas	QTSSA002044	SAN JOAQUÍN	QTSSA001053	HOSPITAL GENERAL JALPAN

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
QUERÉTARO**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES
									promoción de la salud					
QTSSA002826	FAM LOMA DE JUAREZ	0, 2021	004	Cadereyta de Montes	220040061	Los Martínez	SUBSEDE	20	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA002044	SAN JOAQUÍN	QTSSA001053	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002826	FAM LOMA DE JUAREZ	0, 2021	004	Cadereyta de Montes	220040068	La Mora	SUBSEDE	125	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA002044	SAN JOAQUÍN	QTSSA001053	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002826	FAM LOMA DE JUAREZ	0, 2021	004	Cadereyta de Montes	220040132	Rancho la Honda (San Nicolás)	SUBSEDE	133	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA002044	SAN JOAQUÍN	QTSSA001053	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002826	FAM LOMA DE JUAREZ	0, 2021	004	Cadereyta de Montes	220040172	el huizache	SUBSEDE	126	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA002044	SAN JOAQUÍN	QTSSA001053	HOSPITAL GENERAL JALPAN

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

14 de 60

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
QUERÉTARO**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
QTSSA002826	FAM LOMA DE JUAREZ	0, 2021	004	Cadereyta de Montes	220040267	Ple de la Loma	LAI	25	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA002044	SAN JOAQUÍN	QTSSA001053	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002826	FAM LOMA DE JUAREZ	0, 2021	015	San Joaquin	220150005	Canoas (Nuevo San Joaquin)	SUBSEDE	492	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA002044	SAN JOAQUÍN	QTSSA001053	HOSPITAL GENERAL JALPAN
Subtotal	1	1	3	3	11	11	11	1,454	3	8	1	1	1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre				CLUES				Nombre	CLUES	Nombre	
QTSSA002831	FAM TRES LAGUNAS	0, 2019	010	Landa de Matamoros	220100005	La Agüita	SUBSEDE	88	Personal médico, enfermería y	8 horas	QTSSA001233	El Lobo	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

15 de 60

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
QUERÉTARO**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
QTSSA002831	FAM TRES LAGUNAS	0, 2019	010	Landa de Matamoros	220100032	Pinalito de La Cruz	SUBSEDE	596	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA001233	El Lobo	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002831	FAM TRES LAGUNAS	0, 2019	010	Landa de Matamoros	220100050	Tres Lagunas	SUBSEDE	617	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA001303	Valle de Guadalupe	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002831	FAM TRES LAGUNAS	0, 2019	010	Landa de Matamoros	220100060	Mesa de La Cruz	SUBSEDE	66	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA001303	Valle de Guadalupe	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002831	FAM TRES LAGUNAS	0, 2019	010	Landa de Matamoros	220100061	Lagunita de San Diego	SUBSEDE	225	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA001303	Valle de Guadalupe	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

16 de 60

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
QUERÉTARO

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
QTSSA002831	FAM TRES LAGUNAS	0, 2019	010	Landa de Matamoros	220100100	El Gavilán	LAI	33	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA001221	La Lagunita	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002831	FAM TRES LAGUNAS	0, 2019	010	Landa de Matamoros	220100101	La Huastequita	LAI	33	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA001221	La Lagunita	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
Subtotal	1	1	1	1	7	7	7	1,658	3	8	3	3	1	1

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre		
QTSSA002843	FAM EL RANCHITO	0, 2019	002	Pinal de Amoles	220020006	Agua del Maliz	SUBSEDE	182	Personal médico, enfermería y	8 horas	QTSSA002645	San Pedro El Viejo	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.



IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
QUERÉTARO

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta					Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)					Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre				CLUES	Nombre				CLUES	Nombre		
										promoción de la salud						
QTSSA002843	FAM EL RANCHITO	0, 2019	002	Pinal de Amoles	220020021	El Carrizalito	SUBSEDE	197	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA002645	San Pedro El Viejo	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN		
QTSSA002843	FAM EL RANCHITO	0, 2019	002	Pinal de Amoles	220020022	La Cebolla	SUBSEDE	105	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA002645	San Pedro El Viejo	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN		
QTSSA002843	FAM EL RANCHITO	0, 2019	002	Pinal de Amoles	220020060	Pie de La Cuesta	LAI	111	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000311	San Pedro Escanela	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN		
QTSSA002843	FAM EL RANCHITO	0, 2019	002	Pinal de Amoles	220020071	El Ranchito	SUBSEDE	438	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000311	San Pedro Escanela	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
QUERÉTARO**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
QTSSA002843	FAM EL RANCHITO	0, 2019	002	Pinal de Amoles	220020075	Puerto del Sablino	LAI	32	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000311	San Pedro Escanela	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002843	FAM EL RANCHITO	0, 2019	002	Pinal de Amoles	220020078	San José Cochinito	SUBSEDE	164	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000311	San Pedro Escanela	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002843	FAM EL RANCHITO	0, 2019	002	Pinal de Amoles	220020108	San Isidro	SUBSEDE	165	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000323	Santa Agueda	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002843	FAM EL RANCHITO	0, 2019	002	Pinal de Amoles	220020109	Casas Viejas (Agua Enterrada San Carlos)	SUBSEDE	150	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000311	San Pedro Escanela	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002843	FAM EL RANCHITO	0, 2019	002	Pinal de Amoles	220020207	Puerto Pinto	LAI	26	Personal médico, enfermería y	8 horas	QTSSA000311	San Pedro Escanela	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

19 de 60

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
 PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
 RUTAS 2025
 QUERÉTARO**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
Subtotal	1	1	1	1	10	10	10	1,570	3	8	3	3	1	1

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES
QTSSA002855	FAM LA BARRANCA	0, 2019	002	Pinal de Amoles	220020003	Adjunta de Gatos	SUBSEDE	78	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000236	Bucarell	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002855	FAM LA BARRANCA	0, 2019	002	Pinal de Amoles	220020014	Barranca del Plátano	SUBSEDE	103	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000236	Bucarell	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

20 de 60

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
 PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
 RUTAS 2025
 QUERÉTARO**

Dirección General de Información en Salud					Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención						
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio					Localidades en ruta			Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre				Clave	Nombre localidad	Nombre localidad	Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES
QTSSA002855	FAM LA BARRANCA	0, 2019	002	Pinal de Amoles	220020030	Derramadero de Bucarell	SUBSEDE	369	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA012824	Pinal de Amoles	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002855	FAM LA BARRANCA	0, 2019	002	Pinal de Amoles	220020064	Potrerrillos	SUBSEDE	167	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000236	Bucarell	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002855	FAM LA BARRANCA	0, 2019	002	Pinal de Amoles	220020066	Puerto del derramadero	SUBSEDE	137	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA012824	Pinal de Amoles	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002855	FAM LA BARRANCA	0, 2019	002	Pinal de Amoles	220020105	Tepozán de derramadero	LAI	12	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA012824	Pinal de Amoles	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002855	FAM LA BARRANCA	0, 2019	002	Pinal de Amoles	220020223	Joyas del derramadero	SUBSEDE	57	Personal médico, enfermería y	8 horas	QTSSA012824	Pinal de Amoles	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

21 de 60

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
QUERÉTARO**

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Clave	Nombre localidad				Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre					CLUES	Nombre	CLUES		Nombre		
										promoción de la salud					
QTSSA002855	FAM LA BARRANCA	0, 2019	002	Pinal de Amoles	220020239	Mesa Chiquita (Mesa del Cornalito)	LAI	13	8 horas	promoción de la salud	8 horas	QTSSA012824	Pinal de Amoles	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002855	FAM LA BARRANCA	0, 2019	002	Pinal de Amoles	220020248	Lindero del Tejamanil	LAI	33	8 horas	promoción de la salud	8 horas	QTSSA012824	Pinal de Amoles	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
Subtotal	1	1	1	1	9	9	9	969	3	8	2	2	1	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

22 de 60

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
QUERÉTARO**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
QTSSA002860	FAM LA CRUZ	0, 2009	001	Amealco de Bonfil	220010003	El Apartadero	SUBSEDE	227	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA003631	San Ildefonso Tultepec	QTSSA002131	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DEL RIO
QTSSA002860	FAM LA CRUZ	0, 2009	001	Amealco de Bonfil	220010028	Palos Altos	SUBSEDE	171	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000101	El Rincón	QTSSA002131	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DEL RIO
QTSSA002860	FAM LA CRUZ	0, 2009	001	Amealco de Bonfil	220010045	San Pablo	SUBSEDE	727	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000096	La Piedad	QTSSA002131	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DEL RIO
QTSSA002860	FAM LA CRUZ	0, 2009	001	Amealco de Bonfil	220010060	La Cruz (San Bartolo)	SUBSEDE	543	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA003631	San Ildefonso Tultepec	QTSSA002131	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DEL RIO
QTSSA002860	FAM LA CRUZ	0, 2009	001	Amealco de Bonfil	220010065	La Pini	SUBSEDE	277	Personal médico, enfermería y	8 horas	QTSSA003631	San Ildefonso Tultepec	QTSSA002131	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DEL RIO

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

23 de 60

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
QUERÉTARO**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES
									promoción de la salud					
QTSSA002860	FAM LA CRUZ	0, 2009	001	Amealco de Bonfil	220010072	El Rayo	SUBSEDE	328	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000101	El Rincón	QTSSA002131	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DEL RIO
QTSSA002860	FAM LA CRUZ	0, 2009	001	Amealco de Bonfil	220010116	Buenos Aires (El Apartadero)	LAI	276	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000101	El Rincón	QTSSA002131	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DEL RIO
QTSSA002860	FAM LA CRUZ	0, 2009	001	Amealco de Bonfil	220010119	La Cruz del Apartadero (La Garita)	LAI	326	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000101	El Rincón	QTSSA002131	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DEL RIO
QTSSA002860	FAM LA CRUZ	0, 2009	001	Amealco de Bonfil	220010126	La Loma del Apartadero	LAI	27	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000101	El Rincón	QTSSA002131	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DEL RIO

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

24 de 60



IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
QUERÉTARO

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMIM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre				CLUES				Nombre	CLUES	Nombre	
QTSSA002860	FAM LA CRUZ	0, 2009	001	Amealco de Bonfil	220010153	Santa Clara	LAI	149	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000101	El Rincón	QTSSA002131	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DEL RIO	
QTSSA002860	FAM LA CRUZ	0, 2009	001	Amealco de Bonfil	220010156	El Baño	LAI	26	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000101	El Rincón	QTSSA002131	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DEL RIO	
Subtotal	1	1	1	1	11	11	11	3,077	3	8	3	3	1	1	

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre				CLUES				Nombre	CLUES	Nombre	
QTSSA002872	FAM VAQUERAS	0, 2009	016	San Juan del Río	220160004	Barranca de Cocheros	SUBSEDE	165	Personal médico, enfermería y	8 horas	QTSSA002761	Arcla	QTSSA002131	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DEL RIO	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
QUERÉTARO**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
									promoción de la salud					
QTSSA002872	FAM VAQUERIAS	0, 2009	016	San Juan del Río	220160013	EL COTO	SUBSEDE	1558	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA002761	Arcila	QTSSA002131	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DEL RIO
QTSSA002872	FAM VAQUERIAS	0, 2009	016	San Juan del Río	220160016	Dolores Cuadrilla de Enmedio	SUBSEDE	1820	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA002761	Arcila	QTSSA002131	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DEL RIO
QTSSA002872	FAM VAQUERIAS	0, 2009	016	San Juan del Río	220160031	Laguna de Vaquerías	SUBSEDE	1428	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA002761	Arcila	QTSSA002131	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DEL RIO
QTSSA002872	FAM VAQUERIAS	0, 2009	016	San Juan del Río	220160044	Perales	SUBSEDE	277	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000072	Galindillo	QTSSA002131	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DEL RIO

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

26 de 60

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
QUERÉTARO**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
QTSSA002872	FAM VAQUERIAS	0, 2009	016	San Juan del Río	220160045	San Pedro Pobrerillos	SUBSEDE	242	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000072	Galindillo	QTSSA002131	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DEL RIO
QTSSA002872	FAM VAQUERIAS	0, 2009	016	San Juan del Río	220160051	Salto de Vaquerías	SUBSEDE	267	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA002761	Arcila	QTSSA002131	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DEL RIO
QTSSA002872	FAM VAQUERIAS	0, 2009	016	San Juan del Río	220160071	Vaquerías	SUBSEDE	961	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA002761	Arcila	QTSSA002131	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DEL RIO
QTSSA002872	FAM VAQUERIAS	0, 2009	016	San Juan del Río	220160262	Ojo de Agua de Vaquerías	LAI	69	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA002761	Arcila	QTSSA002131	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DEL RIO
Subtotal	1	1	1	1	9	9	9	6,787	3	8	2	2	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

27 de 60

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
QUERÉTARO**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
QTSSA002884	FAM Coyote	0, 2009	005	Colón	220050004	Nuevo Álamos	SUBSEDE	222	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000796	Puerto del Coyote	QTSSA002131	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DEL RIO
QTSSA002884	FAM Coyote	0, 2009	005	Colón	220050007	Ejido Patria	SUBSEDE	778	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000796	Puerto del Coyote	QTSSA002131	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DEL RIO
QTSSA002884	FAM Coyote	0, 2009	005	Colón	220050016	El Puenteño	SUBSEDE	157	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000784	El Zamorano	QTSSA002131	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DEL RIO
QTSSA002884	FAM Coyote	0, 2009	005	Colón	220050019	La Joya	SUBSEDE	74	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000796	Puerto del Coyote	QTSSA002131	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DEL RIO
QTSSA002884	FAM Coyote	0, 2009	005	Colón	220050026	Nogales	SUBSEDE	1150	Personal médico, enfermería y	8 horas	QTSSA000784	El Zamorano	QTSSA002131	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DEL RIO

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

28 de 60

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025**

QUERÉTARO

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES
QTSSA002884	FAM Coyote	0, 2009	005	Colón	220050036	Puerta de Enmedio	SUBSEDE	882	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA003613	Peña Colorada	QTSSA002131	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DEL RIO
QTSSA002884	FAM Coyote	0, 2009	005	Colón	220050039	Puerto de San Antonio	SUBSEDE	144	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000796	Puerto del Coyote	QTSSA002131	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DEL RIO
QTSSA002884	FAM Coyote	0, 2009	005	Colón	220050055	Los Trigos	SUBSEDE	270	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000796	Puerto del Coyote	QTSSA002131	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DEL RIO
QTSSA002884	FAM Coyote	0, 2009	005	Colón	220050099	Ahilitos	SUBSEDE	71	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000784	El Zamorano	QTSSA002131	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DEL RIO
Subtotal	1	1	1	1	9	9	9	3,748	3	8	3	3	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

29 de 60

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
QUERÉTARO**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES
QTSSA012264	FAM Chichimequillas	2, 2007	011	El Marqués	220110007	Santa María de Los Baños	SUBSEDE	1847	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	QTSSA003571	Chichimequillas	QTSSA001740	HOSPITAL DE ESPECIALIDAD ES DEL NIÑO Y LA MUJER
QTSSA012264	FAM Chichimequillas	2, 2007	011	El Marqués	220110027	Dolores	SUBSEDE	690	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	QTSSA003571	Chichimequillas	QTSSA001740	HOSPITAL DE ESPECIALIDAD ES DEL NIÑO Y LA MUJER
QTSSA012264	FAM Chichimequillas	2, 2007	011	El Marqués	220110037	La Laborcilla	SUBSEDE	934	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	QTSSA003715	La Gotera	QTSSA001740	HOSPITAL DE ESPECIALIDAD ES DEL NIÑO Y LA MUJER
QTSSA012264	FAM Chichimequillas	2, 2007	011	El Marqués	220110042	Matanzas	SUBSEDE	274	Personal médico, enfermería, odontología y	8 horas	QTSSA003571	Chichimequillas	QTSSA001740	HOSPITAL DE ESPECIALIDAD ES DEL NIÑO Y LA MUJER

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

30 de 60

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025**

QUERÉTARO

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES
QTSSA012264	FAM Chichimequillas	2, 2007	011	El Marqués	220110066	San Rafael	SUBSEDE	1828	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	QTSSA001344	Atongo	QTSSA001740	HOSPITAL DE ESPECIALIDAD ES DEL NIÑO Y LA MUJER
QTSSA012264	FAM Chichimequillas	2, 2007	011	El Marqués	220110078	Presa del Carmen	SUBSEDE	190	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	QTSSA003571	Chichimequillas	QTSSA001740	HOSPITAL DE ESPECIALIDAD ES DEL NIÑO Y LA MUJER
QTSSA012264	FAM Chichimequillas	2, 2007	011	El Marqués	220110341	Colonia San Gabriel	SUBSEDE	458	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	QTSSA003571	Chichimequillas	QTSSA001740	HOSPITAL DE ESPECIALIDAD ES DEL NIÑO Y LA MUJER
Subtotal	1	1	1	1	7	7	7	6,221	4	8	3	3	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

RUTAS 2025

QUERÉTARO

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre			
QTSSA012276	FAM San José Buena Vista	1, 2009	014	Querétaro	220140040	Carro Colorado (El Colorado)	SUBSEDE	330	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA012982	Lomas de Casa Blanca	QTSSA001740	HOSPITAL DE ESPECIALIDAD ES DEL NIÑO Y LA MUJER
QTSSA012276	FAM San José Buena Vista	1, 2009	014	Querétaro	220140041	Charape La Joya	SUBSEDE	99	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA001921	Pie de Gallo	QTSSA001740	HOSPITAL DE ESPECIALIDAD ES DEL NIÑO Y LA MUJER
QTSSA012276	FAM San José Buena Vista	1, 2009	014	Querétaro	220140046	La Estacada	SUBSEDE	2383	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA001916	Montenegro	QTSSA001740	HOSPITAL DE ESPECIALIDAD ES DEL NIÑO Y LA MUJER
QTSSA012276	FAM San José Buena Vista	1, 2009	014	Querétaro	220140052	El Herrero	SUBSEDE	48	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA012982	Lomas de Casa Blanca	QTSSA001740	HOSPITAL DE ESPECIALIDAD ES DEL NIÑO Y LA MUJER
QTSSA012276	FAM San José Buena Vista	1, 2009	014	Querétaro	220140055	La Joya	SUBSEDE	162	Personal médico, enfermería y	8 horas	QTSSA001921	Pie de Gallo	QTSSA001740	HOSPITAL DE ESPECIALIDAD

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica" para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025



IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

QUERÉTARO

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
									promoción de la salud					ES DEL NIÑO Y LA MUJER
QTSSA012276	FAM San José Buenavista	1, 2009	014	Querétaro	220140063	Llano de La Rochera	SUBSEDE	105	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA012982	Lomas de Casa Blanca	QTSSA001740	HOSPITAL DE ESPECIALIDAD ES DEL NIÑO Y LA MUJER
QTSSA012276	FAM San José Buenavista	1, 2009	014	Querétaro	220140081	Presita de San Antonio	SUBSEDE	34	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA012982	Lomas de Casa Blanca	QTSSA001740	HOSPITAL DE ESPECIALIDAD ES DEL NIÑO Y LA MUJER
QTSSA012276	FAM San José Buenavista	1, 2009	014	Querétaro	220140135	La Puerta de Santagüillo	LAI	33	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA012982	Lomas de Casa Blanca	QTSSA001740	HOSPITAL DE ESPECIALIDAD ES DEL NIÑO Y LA MUJER
Subtotal	1	1	1	1	8	8	8	3,194	3	8	3	3	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

33 de 60

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
QUERÉTARO**

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre								CLUES	Nombre	CLUES
QTSSA012281	FAM PEDRO ESCOBEDO	1, 2009	011	El Marqués	220110249	La Laborcilla	SUBSEDE	318	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA001315	La Cañada	QTSSA001740	HOSPITAL DE ESPECIALIDAD ES DEL NIÑO Y LA MUJER
QTSSA012281	FAM PEDRO ESCOBEDO	1, 2009	011	El Marqués	220110365	El Pozo	SUBSEDE	1335	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA001315	La Cañada	QTSSA001740	HOSPITAL DE ESPECIALIDAD ES DEL NIÑO Y LA MUJER
QTSSA012281	FAM PEDRO ESCOBEDO	1, 2009	014	Querétaro	220140074	El Paol	SUBSEDE	206	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA002015	Tinaja de La Estancia	QTSSA001740	HOSPITAL DE ESPECIALIDAD ES DEL NIÑO Y LA MUJER
QTSSA012281	FAM PEDRO ESCOBEDO	1, 2009	014	Querétaro	220140086	La Purísima	SUBSEDE	991	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA001810	Menchaca	QTSSA001740	HOSPITAL DE ESPECIALIDAD ES DEL NIÑO Y LA MUJER
QTSSA012281	FAM PEDRO ESCOBEDO	1, 2009	014	Querétaro	220140092	El Salitre	SUBSEDE	6230	Personal médico, enfermería y	8 horas	QTSSA001793	Junica	QTSSA001740	HOSPITAL DE ESPECIALIDAD

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica" para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025**

QUERÉTARO

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta					Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)					Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre				CLUES	Nombre				CLUES	Nombre		
										promoción de la salud					ES DEL NIÑO Y LA MUJER	
QTSSA012281	FAM PEDRO ESCOBEDO	1, 2009	014	Querétaro	220140143	San Pedrito el Alto (El Obraje)	SUBSEDE	89		Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA002015	Tinaja de La Estancia	QTSSA001740	HOSPITAL DE ESPECIALIDAD ES DEL NIÑO Y LA MUJER	
QTSSA012281	FAM PEDRO ESCOBEDO	1, 2009	014	Querétaro	220140195	Ejido Bolaños	SUBSEDE	436		Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA001810	Menchaca	QTSSA001740	HOSPITAL DE ESPECIALIDAD ES DEL NIÑO Y LA MUJER	
Subtotal	1	1	2	2	7	7	7	9,605	3	8	4	4	1	1	1	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

35 de 60

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
QUERÉTARO**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES
QTSSA012305	FAM SAN JUAN DEL RIO	0, 2009	016	San Juan del Río	220160017	Dolores Godoy	SUBSEDE	440	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA002242	Paso de Mata	QTSSA002131	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DEL RIO
QTSSA002872	FAM SAN JUAN DEL RIO	0, 2009	016	San Juan del Río	220160023	La Estancia	SUBSEDE	249	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTIMO000032	San Juan del Río 3	QTSSA002131	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DEL RIO
QTSSA012305	FAM SAN JUAN DEL RIO	0, 2009	016	San Juan del Río	220160028	El Jazmín	SUBSEDE	1893	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA002160	Centro de Salud Urbano San Juan del Río	QTSSA002131	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DEL RIO
QTSSA012305	FAM SAN JUAN DEL RIO	0, 2009	016	San Juan del Río	220160038	Ojo de Agua	SUBSEDE	1198	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA002160	Centro de Salud Urbano San Juan del Río	QTSSA002131	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DEL RIO
QTSSA012305	FAM SAN JUAN DEL RIO	0, 2009	016	San Juan del Río	220160050	Sabino Chico	SUBSEDE	866	Personal médico, enfermería y	8 horas	QTSSA002160	Centro de Salud Urbano	QTSSA002131	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DEL RIO

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

36 de 60

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

QUERÉTARO

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
									promoción de la salud			San Juan del Río		
QTSSA012305	FAM SAN JUAN DEL RIO	0, 2009	016	San Juan del Río	220160065	Santa Rita	SUBSEDE	216	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA002160	Centro de Salud Urbano San Juan del Río	QTSSA002131	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DEL RIO
									Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas				
QTSSA012305	FAM SAN JUAN DEL RIO	0, 2009	016	San Juan del Río	220160069	Tuna Mansa	SUBSEDE	367	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA002283	Santa Lucía	QTSSA002131	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DEL RIO
Subtotal	1	1	1	1	7	7	7	5,229	3	8	3	3	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

37 de 60

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
QUERÉTARO**

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre			
QTSSA012334	FAM VIZARRON	0, 2009	004	Cadereyta de Montes	220040006	Los Anolitos	SUBSEDE	599	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA003655	El Palmar	QTSSA000475	HOSPITAL GENERAL CADEREYTA
QTSSA012334	FAM VIZARRON	0, 2009	004	Cadereyta de Montes	220040011	El Banco	SUBSEDE	278	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000656	Vizarron	QTSSA000475	HOSPITAL GENERAL CADEREYTA
QTSSA012334	FAM VIZARRON	0, 2009	004	Cadereyta de Montes	220040065	La Mesa Providencia	SUBSEDE	74	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA003655	El Palmar	QTSSA000475	HOSPITAL GENERAL CADEREYTA
QTSSA012334	FAM VIZARRON	0, 2009	004	Cadereyta de Montes	220040066	Mesa del Castillo (La Fajilla)	SUBSEDE	134	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA002044	San Joaquín	QTSSA000475	HOSPITAL GENERAL CADEREYTA
QTSSA012334	FAM VIZARRON	0, 2009	004	Cadereyta de Montes	220040099	San Javier	SUBSEDE	2163	Personal médico, enfermería y	8 horas	QTSSA003655	El Palmar	QTSSA000475	HOSPITAL GENERAL CADEREYTA

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

38 de 60

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
QUERÉTARO**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención											
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre	Clave	Nombre	Clues	Nombre				Clues	Nombre			
QTSSA012334	FAM VIZARRON	0, 2009	004	Cadereyta de Montes		El Banco (Cara de Palo)	220040144		LAI	49	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000656	Vizarron	QTSSA000475	HOSPITAL GENERAL CADEREYTA
QTSSA012334	FAM VIZARRON	0, 2009	004	Cadereyta de Montes		La Haciendita	220040230		SUBSEDE	59	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000656	Vizarron	QTSSA000475	HOSPITAL GENERAL CADEREYTA
QTSSA012334	FAM VIZARRON	0, 2009	004	Cadereyta de Montes		El Agua Salada	220040240		LAI	21	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000656	Vizarron	QTSSA000475	HOSPITAL GENERAL CADEREYTA
QTSSA012334	FAM VIZARRON	0, 2009	004	Cadereyta de Montes		Los González	220040244		SUBSEDE	96	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000656	Vizarron	QTSSA000475	HOSPITAL GENERAL CADEREYTA
Subtotal	1	1	1	1		9	9	9	9	3,473	3	8	3	3	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

39 de 60

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
QUERÉTARO**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES
QTSSA002966	FAM EZEQUIEL MONTES	0, 2009	007	Ezequiel Montes	220070025	Alfredo V. Bonfil (Los Pérez)	SUBSEDE	1012	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000895	Ezequiel Montes	QTSSA000475	HOSPITAL GENERAL CADEREYTA
QTSSA002966	FAM EZEQUIEL MONTES	0, 2009	007	Ezequiel Montes	220070028	La Purísima	SUBSEDE	651	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000895	Ezequiel Montes	QTSSA000475	HOSPITAL GENERAL CADEREYTA
QTSSA002966	FAM EZEQUIEL MONTES	0, 2009	007	Ezequiel Montes	220070033	San Antonio	SUBSEDE	348	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000772	Santa Rosa de Lima	QTSSA000475	HOSPITAL GENERAL CADEREYTA
QTSSA002966	FAM EZEQUIEL MONTES	0, 2009	007	Ezequiel Montes	220070045	Tunas Blancas	SUBSEDE	917	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000895	Ezequiel Montes	QTSSA000475	HOSPITAL GENERAL CADEREYTA

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

40 de 60



IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
QUERÉTARO

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre							CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
QTSSA002966	FAM EZEQUIEL MONTES	0, 2009	007	Ezequiel Montes	220070057	El Cardonal (La Tijera)	LAI	437	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000895	Ezequiel Montes	QTSSA000475	HOSPITAL GENERAL CADEREYTA
QTSSA002966	FAM EZEQUIEL MONTES	0, 2009	007	Ezequiel Montes	220070065	El Cerrito	SUBSEDE	488	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000895	Ezequiel Montes	QTSSA000475	HOSPITAL GENERAL CADEREYTA
QTSSA002966	FAM EZEQUIEL MONTES	0, 2009	007	Ezequiel Montes	220070102	Los Sánchez	SUBSEDE	413	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000895	Ezequiel Montes	QTSSA000475	HOSPITAL GENERAL CADEREYTA
QTSSA002966	FAM EZEQUIEL MONTES	0, 2009	007	Ezequiel Montes	220070122	Rancho El Machorril	LAI	6	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000895	Ezequiel Montes	QTSSA000475	HOSPITAL GENERAL CADEREYTA
QTSSA002966	FAM EZEQUIEL MONTES	0, 2009	007	Ezequiel Montes	220070144	Rancho el Romani	LAI	4	Personal médico, enfermería y	8 horas	QTSSA000895	Ezequiel Montes	QTSSA000475	HOSPITAL GENERAL CADEREYTA

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
QUERÉTARO**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES
									promoción de la salud					
QTSSA002966	FAM EZEQUEL MONTES	0, 2009	007	Ezequiel Montes	220070171	Palo Seco	SURSEDE	276	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000772	Santa Rosa de Lima	QTSSA000475	HOSPITAL GENERAL CADEREYTA
QTSSA002966	FAM EZEQUEL MONTES	0, 2009	007	Ezequiel Montes	220070179	El Ordaz	LAI	43	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000895	Ezequiel Montes	QTSSA000475	HOSPITAL GENERAL CADEREYTA
QTSSA002966	FAM EZEQUEL MONTES	0, 2009	007	Ezequiel Montes	220070189	Ejido los Pérez	LAI	9	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000895	Ezequiel Montes	QTSSA000475	HOSPITAL GENERAL CADEREYTA
QTSSA002966	FAM EZEQUEL MONTES	0, 2009	007	Ezequiel Montes	220070197	El Cacchito [Granja]	LAI	2	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000895	Ezequiel Montes	QTSSA000475	HOSPITAL GENERAL CADEREYTA

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

42 de 60

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
QUERÉTARO**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
QTSSA002966	FAM EZEQUIEL MONTES	0, 2009	007	Ezequiel Montes	220070207	El Ordaz (Familia Arteaga Ávila)	LAI	8	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000895	Ezequiel Montes	QTSSA000475	HOSPITAL GENERAL CADEREYTA
QTSSA002966	FAM EZEQUIEL MONTES	0, 2009	007	Ezequiel Montes	220070231	Rancho San Isidro (Familia Dorantes)	LAI	10	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000895	Ezequiel Montes	QTSSA000475	HOSPITAL GENERAL CADEREYTA
Subtotal	1	1	1	1	15	15	15	4,624	3	8	2	2	1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMIM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre				CLUES				Nombre	CLUES	Nombre	
QTSSA002954	FAM TOLIMAN	0, 2009	018	Tolimán	220180013	Corralitos	LAI	8	Personal médico, enfermería y	8 horas	GTSSA004621	La Estancia- Umapa	QTSSA000475	HOSPITAL GENERAL CADEREYTA	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

43 de 60

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
QUERÉTARO**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
									promoción de la salud					
QTSSA002954	FAM TOLIMAN	0, 2009	018	Tolimán	220180017	Derramadero	SUBSEDE	60	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA002662	Casa Blanca	QTSSA000475	HOSPITAL GENERAL CADEREYTA
QTSSA002954	FAM TOLIMAN	0, 2009	018	Tolimán	220180020	García	LAI	6	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA002662	Casa Blanca	QTSSA000475	HOSPITAL GENERAL CADEREYTA
QTSSA002954	FAM TOLIMAN	0, 2009	018	Tolimán	220180022	Gudiños	SUBSEDE	540	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA002662	Casa Blanca	QTSSA000475	HOSPITAL GENERAL CADEREYTA
QTSSA002954	FAM TOLIMAN	0, 2009	018	Tolimán	220180027	Maguey Manso	SUBSEDE	310	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA002662	Casa Blanca	QTSSA000475	HOSPITAL GENERAL CADEREYTA

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

44 de 60



IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

QUERÉTARO

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad				Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES		Nombre			
QTSSA002954	FAM TOLIMAN	0, 2009	018	Tolimán	220180030	Mesa de Ramírez	SUBSEDE	684	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA002662	Casa Blanca	QTSSA000475	HOSPITAL GENERAL CADEREYTA
QTSSA002954	FAM TOLIMAN	0, 2009	018	Tolimán	220180034	Ojo de Agua	LAI	5	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA002662	Casa Blanca	QTSSA000475	HOSPITAL GENERAL CADEREYTA
QTSSA002954	FAM TOLIMAN	0, 2009	018	Tolimán	220180040	Rancho Nuevo	SUBSEDE	556	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA003664	San Pablo Tolimán	QTSSA000475	HOSPITAL GENERAL CADEREYTA
QTSSA002954	FAM TOLIMAN	0, 2009	018	Tolimán	220180043	Sabino de San Ambrosio	SUBSEDE	548	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA002662	Casa Blanca	QTSSA000475	HOSPITAL GENERAL CADEREYTA
QTSSA002954	FAM TOLIMAN	0, 2009	018	Tolimán	220180055	El Terrero	SUBSEDE	548	Personal médico, enfermería y	8 horas	QTSSA003664	San Pablo Tolimán	QTSSA000475	HOSPITAL GENERAL CADEREYTA

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025**

QUERÉTARO

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre				CLUES				Nombre	CLUES	Nombre	
									promoción de la salud						
QTSSA002954	FAM TOLIMAN	0, 2009	018	Tollmán	220180081	El Saucito	SUBSEDE	153	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA002662	Casa Blanca	QTSSA000475	HOSPITAL GENERAL CADEREYTA	
QTSSA002954	FAM TOLIMAN	0, 2009	018	Tollmán	220180100	Las Cuevitas (El Pilón)	LAI	4	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA002662	Casa Blanca	QTSSA000475	HOSPITAL GENERAL CADEREYTA	
Subtotal	1	1	1	1	12	12	12	3,422	3	8	3	3	1	1	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

46 de 60

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
QUERÉTARO**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
QTSSA002930	FAM/JALPAN DE SERRA	0, 2019	009	Jalpan de Serra	220090018	Carrizal de Los Durán	SUBSEDE	125	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA001110	Valle Verde	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002930	FAM/JALPAN DE SERRA	0, 2019	009	Jalpan de Serra	220090049	Mesa del Sauz	SUBSEDE	136	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA001146	Tancoyol	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002930	FAM/JALPAN DE SERRA	0, 2019	009	Jalpan de Serra	220090056	Ojo de Agua	LAI	57	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA001146	Tancoyol	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002930	FAM/JALPAN DE SERRA	0, 2019	009	Jalpan de Serra	220090069	Rancho Nuevo	SUBSEDE	126	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	SPIMO000114	Tan Tzacab	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002930	FAM/JALPAN DE SERRA	0, 2019	009	Jalpan de Serra	220090075	San Antonio Tancoyol	SUBSEDE	180	Personal médico, enfermería y	8 horas	QTSSA001146	Tancoyol	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

47 de 60

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
QUERÉTARO**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES
									promoción de la salud					
QTSSA002930	FAM JALPAN DE SERRA	0, 2019	009	Jalpan de Serra	220090078	San Juan de Los Durán	SUBSEDE	227	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA001110	Valle Verde	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002930	FAM JALPAN DE SERRA	0, 2019	009	Jalpan de Serra	220090108	El Rincón	SUBSEDE	92	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA001146	Tancoyal	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002930	FAM JALPAN DE SERRA	0, 2019	009	Jalpan de Serra	220090116	La Mesa del Pino	SUBSEDE	57	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA001146	Tancoyal	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002930	FAM JALPAN DE SERRA	0, 2019	009	Jalpan de Serra	220090177	El Pocito	SUBSEDE	149	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA001110	Valle Verde	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

48 de 60



IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025

QUERÉTARO

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
QTSSA002930	FAM JALPAN DE SERRA	0, 2019	009	Jalpan de Serra	220090785	El Cañón	SUBSEDE	40	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA001146	Tancoyol	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002930	FAM JALPAN DE SERRA	0, 2019	009	Jalpan de Serra	220090233	Las Nuevas Flores	SUBSEDE	58	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA001146	Tancoyol	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
Subtotal	1	1	1	1	11	11	11	1,247	3	8	3	3	1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre				CLUES				Nombre	CLUES	Nombre	
QTSSA012532	FAM Corregidora	2, 2009	006	Corregidora	220060011	Charco Blanco	SUBSEDE	1977	Personal médico, enfermería, odontología y	8 horas	GTSSA002014	La Sabanita- Umapa	QTSSA001740	HOSPITAL DE ESPECIALIDAD ES DEL NIÑO Y LA MUJER	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
QUERÉTARO**

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta					Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)					Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre				CLUES	Nombre					CLUES	Nombre
QTSSA012532	FAM Corregidora	2, 2009	006	Corregidora	220060013	El Jiral	SUBSEDE	2028	promoción de la salud	8 horas	QTSSA000970	Apapataro	QTSSA001740	HOSPITAL DE ESPECIALIDAD ES DEL NIÑO Y LA MUJER	
QTSSA012532	FAM Corregidora	2, 2009	006	Corregidora	220060021	La Poza	SUBSEDE	191	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000970	Apapataro	QTSSA001740	HOSPITAL DE ESPECIALIDAD ES DEL NIÑO Y LA MUJER	
QTSSA012532	FAM Corregidora	2, 2009	006	Corregidora	220060025	Puerta de San Rafael	SUBSEDE	960	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	QTSSA003640	Presa de Bravo	QTSSA001740	HOSPITAL DE ESPECIALIDAD ES DEL NIÑO Y LA MUJER	
QTSSA012532	FAM Corregidora	2, 2009	006	Corregidora	220060027	Purísima de San Rafael	SUBSEDE	459	Personal médico, enfermería, odontología y	8 horas	QTSSA000970	Apapataro	QTSSA001740	HOSPITAL DE ESPECIALIDAD	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

50 de 60

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
QUERÉTARO**

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta					Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)							
			Clave	Nombre					CLUES				Nombre	CLUES	Nombre	
QTSSA012532	FAM Corregidora	2, 2009	006	Corregidora	220060028	El Ranchito	SUBSEDE	110	promoción de la salud	8 horas	QTSSA000970	Apapataro	QTSSA001740	HOSPITAL DE ESPECIALIDAD ES DEL NIÑO Y LA MUJER		
QTSSA012532	FAM Corregidora	2, 2009	006	Corregidora	220060032	San Rafael	SUBSEDE	877	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000970	Apapataro	QTSSA001740	HOSPITAL DE ESPECIALIDAD ES DEL NIÑO Y LA MUJER		
QTSSA012532	FAM Corregidora	2, 2009	006	Corregidora	220060077	San Miguelito	LAL	11	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	QTSSA003640	Presa de Bravo	QTSSA001740	HOSPITAL DE ESPECIALIDAD ES DEL NIÑO Y LA MUJER		
Subtotal	1	1	1	1	8	8	8	6,613	4	8	3	3	1	1		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
QUERÉTARO**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre	CLUES				Nombre	CLUES		Nombre
QTSSA012544	FAM Palo Alto	2, 2009	0014	Querétaro	220140042	Charape de Los Pelones	SUBSEDE	341	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	QTSSA001904	Jofrito	QTSSA001740	HOSPITAL DE ESPECIALIDAD ES DEL NIÑO Y LA MUJER
QTSSA012544	FAM Palo Alto	2, 2009	0014	Querétaro	220140071	Ojo de Agua	SUBSEDE	753	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	QTSSA001904	Jofrito	QTSSA001740	HOSPITAL DE ESPECIALIDAD ES DEL NIÑO Y LA MUJER
QTSSA012544	FAM Palo Alto	2, 2009	014	Querétaro	220140073	Palo Alto	SUBSEDE	1968	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	QTSSA001904	Jofrito	QTSSA001740	HOSPITAL DE ESPECIALIDAD ES DEL NIÑO Y LA MUJER
QTSSA012544	FAM Palo Alto	2, 2009	014	Querétaro	220140080	Presa de Becerra	SUBSEDE	529	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	QTSSA001904	Jofrito	QTSSA001740	HOSPITAL DE ESPECIALIDAD ES DEL NIÑO Y LA MUJER

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
QUERÉTARO**

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre			
QTSSA012544	FAM Palo Alto	2, 2009	014	Querétaro	220140180	El Rincón de Ojo de Agua	SUBSEDE	588	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	GTSSA003974	Puerto Carroza-Uruapan	QTSSA001740	HOSPITAL DE ESPECIALIDAD ES DEL NIÑO Y LA MUJER
QTSSA012544	FAM Palo Alto	2, 2009	014	Querétaro	220140214	La Cantera	SUBSEDE	245	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	QTSSA001904	Jofrito	QTSSA001740	HOSPITAL DE ESPECIALIDAD ES DEL NIÑO Y LA MUJER
Subtotal	1	1	1	1	6	6	6	4,424	4	8	2	2	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

53 de 60

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
QUERÉTARO**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
QTSSA012725	FAM EL ROSARIO	0, 2011	016	San Juan del Río	220160022	Estancia de Santa Lucía	SUBSEDE	584	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA002283	Santa Lucía	QTSSA002131	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DEL RIO
QTSSA012725	FAM EL ROSARIO	0, 2011	016	San Juan del Río	220160029	La Laborcilla	SUBSEDE	297	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA002283	Santa Lucía	QTSSA002131	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DEL RIO
QTSSA012725	FAM EL ROSARIO	0, 2011	016	San Juan del Río	220160049	El Rosario	SUBSEDE	2561	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA002691	La Estancia	QTSSA002131	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DEL RIO
QTSSA012725	FAM EL ROSARIO	0, 2011	016	San Juan del Río	220160052	San Antonio Zatlauco	SUBSEDE	90	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA002283	Santa Lucía	QTSSA002131	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DEL RIO
QTSSA012725	FAM EL ROSARIO	0, 2011	016	San Juan del Río	220160064	Santa Matilde	SUBSEDE	2324	Personal médico, enfermería y	8 horas	QTIMO000032	San Juan del Río 3	QTSSA002131	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DEL RIO

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
QUERÉTARO**

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 6)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre			
									promoción de la salud					
QTSSA012725	FAM EL ROSARIO	0, 2011	016	San Juan del Río	220160081	La Corregidora	SUBSEDE	114	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA002283	Santa Lucía	QTSSA002131	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DEL RIO
QTSSA012725	FAM EL ROSARIO	0, 2011	016	San Juan del Río	220160179	El Colorado [Rancho]	LAI	26	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA002691	La Estancia	QTSSA002131	HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DEL RIO
Subtotal	1	1	1	1	7	7	7	5,996	3	8	3	3	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
 PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
 RUTAS 2025
 QUERÉTARO**

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta					Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)						
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre		
QTSSA012742	FAM CADEREYTA	0, 2011	004	Cadereyta de Montes	220040024	Cerro Prieto	SUBSEDE	665	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000480	Cadereyta	QTSSA000475	HOSPITAL GENERAL CADEREYTA	
QTSSA012742	FAM CADEREYTA	0, 2011	004	Cadereyta de Montes	220040058	Llanitos de Santa Bárbara	SUBSEDE	294	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000480	Cadereyta	QTSSA000475	HOSPITAL GENERAL CADEREYTA	
QTSSA012742	FAM CADEREYTA	0, 2011	004	Cadereyta de Montes	220040085	Puerto del Salitre	SUBSEDE	760	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000480	Cadereyta	QTSSA000475	HOSPITAL GENERAL CADEREYTA	
QTSSA012742	FAM CADEREYTA	0, 2011	004	Cadereyta de Montes	220040088	El Ranchito	SUBSEDE	231	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000480	Cadereyta	QTSSA000475	HOSPITAL GENERAL CADEREYTA	
QTSSA012742	FAM CADEREYTA	0, 2011	004	Cadereyta de Montes	220040089	Rancho de Guadalupe	SUBSEDE	591	Personal médico, enfermería y	8 horas	QTSSA000480	Cadereyta	QTSSA000475	HOSPITAL GENERAL CADEREYTA	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025





56 de 60

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
QUERÉTARO**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención								
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre	Clave	Nombre	CLUES				Nombre		
									promoción de la salud				
QTSSA012742	FAM CADEREYTA	0, 2011	004	Cadereyta de Montes	220040096	Los Rios	SUBSEDE	232	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000480	Cadereyta	QTSSA000475 HOSPITAL GENERAL CADEREYTA
QTSSA012742	FAM CADEREYTA	0, 2011	004	Cadereyta de Montes	220040102	San Martín Florida	SUBSEDE	1232	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000480	Cadereyta	QTSSA000475 HOSPITAL GENERAL CADEREYTA
QTSSA012742	FAM CADEREYTA	0, 2011	004	Cadereyta de Montes	220040104	Santa Bárbara	SUBSEDE	903	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000480	Cadereyta	QTSSA000475 HOSPITAL GENERAL CADEREYTA
QTSSA012742	FAM CADEREYTA	0, 2011	004	Cadereyta de Montes	220040130	Yonthe	SUBSEDE	384	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000480	Cadereyta	QTSSA000475 HOSPITAL GENERAL CADEREYTA

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

57 de 60

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
QUERÉTARO**

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta					Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES			Nombre	
QTSSA012742	FAM CADEREYTA	0, 2011	004	Cadereyta de Montes	220040195	Barranca del Sordo	SUBSEDE	69	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000480	Cadereyta	QTSSA000475	HOSPITAL GENERAL CADEREYTA		
QTSSA012742	FAM CADEREYTA	0, 2011	004	Cadereyta de Montes	220040303	Bordo de Santo Niño	SUBSEDE	11	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000480	Cadereyta	QTSSA000475	HOSPITAL GENERAL CADEREYTA		
Subtotal	1	1	1	1	11	11	11	5,372	3	8	1	1	1	1		

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad				Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre							CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
QTSSA002925	FAM LA CANADA	0, 2021	002	Pinal de Amoles	220020015	La Barranca	SUBSEDE	502	Personal médico, enfermería y	8 horas	QTSSA000282	San Gaspar	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

58 de 60

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
 PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
 RUTAS 2025
 QUERÉTARO**

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre localidad	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES
									promoción de la salud					
QTSSA002925	FAM LA CAÑADA	0, 2021	002	Pinal de Amoles	220020062	Los Pinos	SUBSEDE	369	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000323	Santa Agueda	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002925	FAM LA CAÑADA	0, 2021	002	Pinal de Amoles	220020083	Puerto de Tejamanil	SUBSEDE	81	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA012824	Pinal de Amoles	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002925	FAM LA CAÑADA	0, 2021	002	Pinal de Amoles	220020094	La Muñeca	LAI	1	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA000282	San Gaspar	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN
QTSSA002925	FAM LA CAÑADA	0, 2021	002	Pinal de Amoles	220020107	El Mastranto	LAI	112	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA012824	Pinal de Amoles	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

59 de 60

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
RUTAS 2025
QUERÉTARO**

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta					Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)							
			Clave	Nombre					CLUES				Nombre	CLUES	Nombre	
QTSSA002925	FAM LA CAÑADA	0, 2021	002	Pinal de Amoles	220020150	La Quebradora	LAI	89	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA012824	Pinal de Amoles	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN		
QTSSA002925	FAM LA CAÑADA	0, 2021	002	Pinal de Amoles	220020167	Hornitos	SUBSEDE	58	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA001682	Rio Blanco	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN		
QTSSA002925	FAM LA CAÑADA	0, 2021	013	Peñamiller	220130166	El Cantóncito	LAI	25	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	QTSSA012825	Pinal de Amoles	QTSSA001052	HOSPITAL GENERAL JALPAN		
Subtotal	1	1	2	2	8	8	8	1,237	3	8	5	5	1	1		
Total	25	25	16	16	217	217	217	87,101	78	8	63	63	15	15		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

60 de 60

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2025

Entidad Federativa
Trimestre:

TABLA 1. PIRÁMIDE POBLACIONAL (COBERTURA OBJETIVO UNIDADES MÉDICAS MÓVILES)		
Hombres	Mujeres	Hombres+Mujeres
Rango de Edad		
70 y más		
65 a 69		
60 a 64		
55 a 59		
50 a 54		
45 a 49		
40 a 44		
35 a 39		
30 a 34		
25 a 29		
20 a 24		
15 a 19		
10 a 14		
5 a 9		
2 a 4 años		
1 año		
< de 1 año		
Total		

Cobertura Operativa por trimestre

1er
2do
3er
4to
Total

Consultas de primera vez por diagnóstico y/o tratamiento reportadas en IG* en el periodo	Consultas de primera vez por diagnóstico y/o tratamiento reportadas en DGIS*	Consultas subsiguientes reportadas en IG*	Consultas subsiguientes reportadas en DGIS*	Acciones al individuo + acciones a la comunidad reportadas en IG* en el periodo	Acciones al individuo + acciones a la comunidad reportadas en DGIS*	Muertes maternas por lugar de origen en el periodo

Causa de diferencia entre cifras de IG* (Informe Gerencial) y plataforma de la DGIS* (Dirección General de Información en Salud)

Consultas de 1ra vez por diagnóstico o tratamiento	
Consultas subsiguientes	
Acciones al individuo y acciones a la comunidad	

Fecha de la consulta en DGIS (ddmmaa):

Otros comentarios

Población de Anexo 5

Titular de la Jefatura de Oficina de Primer Nivel (estado concurrente) Supervisor (a) (estado no concurrente) nombre y firma
Responsable de Integración

Coordinador(a) Estatal IMSS-BIENESTAR (estado concurrente) Encabeza del Programa (estado no concurrente) nombre y firma
Responsable de Validación

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2025

Entidad Federativa:
Trimestre:

Fecha de revisión IMSS BIENESTAR

I. Control Nutricional	ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO							
		1er. Trimestre		2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre	
		(N/D) +100	Denominador (D)	(N/D) +100	Numerador (N)	(N/D) +100	Denominador (D)	(N/D) +100	Numerador (N)
1.1	Porcentaje de niños con obesidad y sobrepeso								
1.2	Porcentaje de niños con peso para la talla normal								
1.3	Porcentaje de niños con desnutrición leve								
1.4	Porcentaje de niños con desnutrición moderada								
1.5	Porcentaje de niños con desnutrición grave								
1.6	Porcentaje de niños con recuperados de desnutrición								
1.7	Porcentaje de ingreso a control nutricional de niñas y niños 5 a 9 años								

II. Enfermedades Diarreas Agudas en menores de cinco años	ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO							
		1er. Trimestre		2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre	
		(N/D) +100	Denominador (D)	(N/D) +100	Numerador (N)	(N/D) +100	Denominador (D)	(N/D) +100	Numerador (N)
2.1	Porcentaje de enfermedades diarreicas agudas de primera vez en menores de cinco años								
2.2	Porcentaje de casos de enfermedades diarreicas agudas en menores de cinco años que requirieron plan A								
2.3	Porcentaje madres capacitadas en enfermedades diarreicas agudas								

III. Enfermedades Respiratorias Agudas en menores de cinco años	ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO							
		1er. Trimestre		2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre	
		(N/D) +100	Denominador (D)	(N/D) +100	Numerador (N)	(N/D) +100	Denominador (D)	(N/D) +100	Numerador (N)
3.1	Porcentaje de infecciones respiratorias agudas en menores de cinco años								
3.2	Porcentaje de casos de infecciones respiratorias agudas en menores de cinco años que requirieron antibiótico								
3.3	Porcentaje madres capacitadas en infecciones respiratorias agudas								

IV. Diabetes Mellitus	ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO							
		1er. Trimestre		2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre	
		(N/D) +100	Denominador (D)	(N/D) +100	Numerador (N)	(N/D) +100	Denominador (D)	(N/D) +100	Numerador (N)
4.1	Porcentaje de pacientes con Diabetes Mellitus en tratamiento								
4.2	Porcentaje de pacientes con Diabetes Mellitus controlados								
4.3	Porcentaje de casos nuevos de Diabetes Mellitus								
4.4	Porcentaje de detecciones para Diabetes Mellitus								

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

2 de 5

ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA
S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2025

V. Hipertensión Arterial Sistémica

5.1	Porcentaje de pacientes con Hipertensión Arterial Sistémica en tratamiento
5.2	Porcentaje de pacientes con Hipertensión Arterial Sistémica controlados
5.3	Porcentaje de casos nuevos de Hipertensión Arterial Sistémica
5.4	Porcentaje de detecciones para Hipertensión Arterial Sistémica

ALCANZADO AL PERÍODO	REALIZADO							
	1er. Trimestre		2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre	
	(N/D) *100	Numerador (N)	(N/D) *100	Numerador (N)	(N/D) *100	Numerador (N)	(N/D) *100	Numerador (N)

VI. Obesidad

6.1	Porcentaje de pacientes con Obesidad en tratamiento
6.2	Porcentaje de pacientes con Obesidad controlados
6.3	Porcentaje de casos nuevos de Obesidad
6.4	Porcentaje de detecciones para Obesidad

ALCANZADO AL PERÍODO	REALIZADO							
	1er. Trimestre		2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre	
	(N/D) *100	Numerador (N)	(N/D) *100	Numerador (N)	(N/D) *100	Numerador (N)	(N/D) *100	Numerador (N)

VII. Dislipidemias

7.1	Porcentaje de pacientes con Dislipidemias en tratamiento
7.2	Porcentaje de pacientes con Dislipidemias controlados
7.3	Porcentaje de casos nuevos de Dislipidemias
7.4	Porcentaje de detecciones para Dislipidemias

ALCANZADO AL PERÍODO	REALIZADO							
	1er. Trimestre		2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre	
	(N/D) *100	Numerador (N)	(N/D) *100	Numerador (N)	(N/D) *100	Numerador (N)	(N/D) *100	Numerador (N)

VIII. Síndrome Metabólico

8.1	Porcentaje de pacientes con Síndrome metabólico en tratamiento
8.2	Porcentaje de pacientes con Síndrome metabólico controlados
8.3	Porcentaje de casos nuevos de Síndrome metabólico

ALCANZADO AL PERÍODO	REALIZADO							
	1er. Trimestre		2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre	
	(N/D) *100	Numerador (N)	(N/D) *100	Numerador (N)	(N/D) *100	Numerador (N)	(N/D) *100	Numerador (N)

IX. Cáncer Cervicouterino

9.1	Porcentaje de detecciones por citología cervical
9.2	Porcentaje de detecciones de Virus de Papiloma Humano

ALCANZADO AL PERÍODO	REALIZADO							
	1er. Trimestre		2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre	
	(N/D) *100	Numerador (N)	(N/D) *100	Numerador (N)	(N/D) *100	Numerador (N)	(N/D) *100	Numerador (N)

X. Cáncer de Mama

10.1	Cobertura de tamizaje en mujeres de 25 a 39 años con exploración clínica de mama
10.2	Cobertura de tamizaje en mujeres de + de 40 años con referencia para mastografía

ALCANZADO AL PERÍODO	REALIZADO							
	1er. Trimestre		2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre	
	(N/D) *100	Numerador (N)	(N/D) *100	Numerador (N)	(N/D) *100	Numerador (N)	(N/D) *100	Numerador (N)

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA
S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2025

ALCANZADO AL PERÍODO	REALIZADO							
	1er. Trimestre		2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre	
	(N/D) *100	Numerador (D)	(N/D) *100	Numerador (D)	(N/D) *100	Numerador (D)	(N/D) *100	Numerador (D)
XI. Control Prenatal y Puerperio								
11.1								
11.2								
11.3								
11.4								
11.5								
XII. Prevención de defectos al nacimiento								
12.1								
XIII. Planificación Familiar								
13.1								
13.2								
XIV. Atención Odontológica								
14.1								
14.2								
14.3								
XV. Vacunación								
15.1								
15.2								

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

4 de 5

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

**ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2025**

CAUSAS POR LAS QUE SE OBTUVIERON LOS RESULTADOS		ACCIONES PARA MEJORAR RESULTADOS OBTENIDOS	
I	1.1		
	1.2		
	1.3		
	1.4		
	1.5		
	1.6		
	1.7		
II	2.1		
	2.2		
	2.3		
III	3.1		
	3.2		
	3.3		
IV	4.1		
	4.2		
	4.3		
V	5.1		
	5.2		
	5.3		
	5.4		
	6.1		
	6.2		
	6.3		
VI	6.4		
	7.1		
	7.2		
VII	7.3		
	7.4		
VIII	8.1		
	8.2		
	8.3		
IX	9.1		
	9.2		
	10.1		
X	10.2		
	11.1		
	11.2		
XI	11.3		
	11.4		
	11.5		
XII	12.1		
	13.1		
	13.2		
XIII	14.1		
	14.2		
	14.3		
XIV	15.1		
	15.2		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025



IB-CC-S200-FAM-2025-ORO-22

ANEXO 7 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA S200

APLICACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

PARTIDA DE GASTO		ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos, propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería, formas, libretas, carpetas. Y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpiapiés, rollos fotográficos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; céstos de basura, y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y vallitas, entre otros.
21401	MATERIALES Y ÚTILES, CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento, grabación como son discos duros, dispositivos USB, disco compacto (CD y DVD) e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de vídeo, fundas, solventes y otros.
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, étileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas; pantalones, trajes; calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.
27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL.	Asignaciones destinadas a la adquisición de prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, cinturones, y demás prendas distintas de las señaladas en la partida 28301. Prendas de protección para seguridad pública y nacional.
27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR.	Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carricitas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, prensas, perforadores, caladores, zapapicos, escaleras, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, resiliantes, bocinas, auto estereos, gatos hidráulicos b mecánicos.
35301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMÁTICOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que se contraten con terceros para el mantenimiento y conservación de bienes informáticos, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros, incluido el pago de deducibles de seguros.
35401	INSTALACION, MANTENIMIENTO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
53101*	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhaloterapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica.
53201*	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos utilizados en la ciencia médica, tales como: estetoscopios, máscaras para oxígeno, bisuturas, tijeras, pinzas, separadores, y en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales, oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

* Para el ejercicio de estas partidas, es requisito necesario contar con el registro en cartera tramitado por los Servicios Estatales de Salud.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

1 de 1

ANEXO 8 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
PLANTILLA DE PERSONAL

<u>*COORDINADOR</u>	<u>**SUPERVISOR</u>	<u>TOTAL DE PERSONAL GERENCIAL ***</u>
0	0	0

<u>TIPO DE UMM</u>	<u>NÚMERO DE UMM</u>	<u>MÉDICO RESIDENTE PARA TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO ITINERANTE</u>	<u>ENFERMERA GENERAL</u>	<u>PROMOTOR EN SALUD</u>	<u>CIRUJANO DENTISTA</u>	<u>TOTAL</u>
0	20	13	19	17	0	49
1	2	2	2	2	0	6
2	3	3	3	3	3	12
3	0	0	0	0	0	0
<u>TOTAL</u>	<u>25</u>	<u>18</u>	<u>24</u>	<u>22</u>	<u>3</u>	<u>67</u>

(*) (**) APLICA LA PARTE GERENCIAL PARA ESTADOS NO CONCURRENTES

(***) * El personal gerencial y los gestores interinstitucionales estará supeditado a que su actividad fortalezca el Programa S200 y sujeto a la disponibilidad presupuestal.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

ANEXO 9 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
REPORTE DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2025

ENTIDAD FEDERATIVA:	MES:	TRIMESTRE:			TOTAL
		SECRETARÍA DE FINANZAS		SERVICIOS DE SALUD	
		RENDIMIENTOS GENERADOS NETOS			
		No. CUENTA BANCARIA	No. DE CUENTA BANCARIA		
	ENERO				
	FEBRERO				
	MARZO				
	ABRIL				
	MAYO				
	JUNIO				
	JULIO				
	AGOSTO				
	SEPTIEMBRE				
	OCTUBRE				
	NOVIEMBRE				
	DICIEMBRE				
	MONTO TRIMESTRAL	\$	- \$	-	\$
	MONTO TOTAL ACUMULABLE	\$	- \$	-	\$

*ENVIAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL TÉRMINO DEL TRIMESTRE CORRESPONDIENTE.

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN	DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD (O SU EQUIVALENTE)	SECRETARIO DE SALUD O DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA ENTIDAD (O SU EQUIVALENTE)
-------------------------------	--	---

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

**ANEXO 10 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
CIERRE PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2025**

Capítulo de gasto	Presupuesto autorizado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido (comprobado)	Reintegro TESOFE (1)	No. Cuenta Bancaria	Rendimientos generados	Rendimientos ejercidos	Rendimientos reintegrados a TESOFE (2)
2000					No. Secretaría de Finanzas			
3000					No. Cuenta Servicios de Salud			
Total					Total			

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD (O SU EQUIVALENTE)

SECRETARIO DE SALUD O DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA ENTIDAD (O SU EQUIVALENTE)

NOTAS:

- (1) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE (tramitada ante IMSS-BIENESTAR) del reintegro presupuestal y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.
- (2) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE (PEC – tramitada por el área financiera de la entidad) de reintegro de rendimientos financieros y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

1 de 1

**ANEXO 11 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
PROGRAMA DE VISITAS DE SUPERVISIÓN A REALIZAR EN EL ESTADO DE QUERÉTARO**

PERIODO DE VISITA:
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025

De conformidad con el Modelo de Supervisión se podrán realizar visitas, en cumplimiento de lo especificado en las Cláusulas Tercera fracciones I, III y V y Novena fracción, III del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, que celebran Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con el propósito de verificar la operación y el uso adecuado de los recursos presupuestarios transferidos con carácter de subsidios por la cantidad de **\$7,541,289.07 (Siete Millones Quinientos Cuarenta y un Mil Doscientos Ochoenta y Nueve Pesos 07/100 M.N.)**, así como el estado general que guarden los bienes dados en comodato y/o en donación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica. Por lo que, con tal finalidad, las autoridades del **"GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO"** se comprometen a proporcionar toda la documentación necesaria y permitir el acceso a los archivos correspondientes al Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

ANEXO 12 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
TABULADOR DE LA PLANTILLA LABORAL

CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	BECA MÉDICOS RESIDENTES	COMPENSACIÓN A MÉDICOS RESIDENTES	TOTAL BRUTO MENSUAL
		12301	13411	
CPSMMR0001	MÉDICO RESIDENTE PARA TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO ITINERANTE	19,416.00	21,179.00	40,595.00

CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	11301	15901	13410	TOTAL BRUTO MENSUAL
POR DEFINIR	*GESTOR INTERINSTITUCIONAL				
CPSAAA0004	**DIRECTOR DE ÁREA (COORDINADOR)	27,249.00	15,962.00	13,237.00	56,448.00
CPSAAA0005	***SUBDIRECTOR DE ÁREA (SUPERVISOR)	18,828.00	12,601.00	7,863.00	39,292.00

ZONA 2

CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	11301	15901	13410	TOTAL BRUTO MENSUAL
CPSFFF0003	PROMOTOR EN SALUD	11,324.00	6,093.00	2,395.00	19,812.00
CPSMMD0001	CIRUJANO DENTISTA	18,646.00	10,311.00	9,532.00	38,489.00
CPSPEG0001	ENFERMERA GENERAL	12,477.00	7,854.00	5,047.00	25,378.00

ZONA 3

CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	11301	15901	13410	TOTAL BRUTO MENSUAL
CPSFFF0003	PROMOTOR EN SALUD	12,511.00	6,597.00	2,619.00	21,727.00
CPSMMD0001	CIRUJANO DENTISTA	20,566.00	11,301.00	10,588.00	42,455.00
CPSPEG0001	ENFERMERA GENERAL	13,759.00	9,160.00	5,582.00	28,501.00

(*) APLICARÁ PARA LOS ESTADOS CONCURRENTES SÓLO EN CASO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

(**) (****) APLICA LA PARTE GERENCIAL PARA ESTADOS NO CONCURRENTES. El personal gerencial y los gestores interinstitucionales estará supeditado a que su actividad fortalezca el Programa S200 y sujeto a la disponibilidad presupuestal

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de 2025.

Por "IMSS-BIENESTAR"

EL DR. JOSÉ ALEJANDRO AVALOS BRACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD

LA C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

LA DRA. LUZ ARLETTE SAAVEDRA ROMERO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE UNIDADES DE
PRIMER NIVEL



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

IB-CC-S200-FAM-2025-QRO-22

Por "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD"

EL MAD. GUSTAVO ARTURO LEAL MAYA
SECRETARIO DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE QUERÉTARO

LA DRA. MARÍA MARTINA PÉREZ RENDÓN
SECRETARIA DE SALUD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
Y COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE QUERÉTARO

LA L.A.P. DIANA HILDA PÉREZ LEÓN
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS
HUMANOS

LA MTRA. EUNICE FARÍAS MARTÍNEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS
INHERENTES A LA COORDINACIÓN DE FINANZAS

Hoja de firmas de los anexos 1, 1A, 2, 3, 3A, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a 23 de mayo de dos mil veinticinco.